

# **DISEÑO DE UNA PROPUESTA METODOLÓGICA PARA LA EDUCACIÓN EN LA DIVERSIDAD**

Autoras

MAGALI ESPECH VIDAL  
PALMIRA AZÓCAR CAVIERES  
RUTH TERÁN ÁLVAREZ  
RAYÉN CARIMÁN DAVIS

El presente material ha sido financiado por el Programa de Fortalecimiento de la Formación Inicial Docente, PFFID.

Santiago, 2003

Serie Material de Apoyo a la Docencia N°16  
Ediciones UCSH, General Jofré 462, Santiago  
Fono: 460 12 21 - Fax: 635 41 92  
e-mail: publicaciones@ucsh.cl  
www.ucsh.cl

©Ediciones UCSH  
Registro de Propiedad Intelectual N°130.462  
I.S.S.N.: 0717-9286

Diseño de Portada: Lucía Salvatierra  
Diagramación e impresión LOM Ediciones Ltda.

Se prohíbe la reproducción total o parcial sin previa autorización del editor.

## **ANTECEDENTES DE LAS AUTORAS**

### **Magali Espech Vidal**

Profesora de Estado en Educación Diferencial con mención en Deficiencia Mental, Universidad de Chile; Licenciada en Educación, Universidad Católica Cardenal Raúl Silva Henríquez; Magíster en Educación Especial, Pontificia Universidad Católica de Chile.

### **Palmira Azócar Cavieres**

Profesora de Educación Primaria Urbana; Profesora de Estado, Universidad de Chile; Profesora de Educación Diferencial, Pontificia Universidad Católica de Chile; Magíster en Educación, Mención en Currículum, Universidad de Tarapacá.

### **Ruth Terán Alvarez**

Profesora normalista; profesora en Educación Especial y Diferencial PUC.; Magíster en Educación U. de Tarapacá; ha desempeñado la docencia tanto en colegios como en las Universidades Central de Chile y Católica Cardenal Raúl Silva Henríquez, Consultora del Consejo Superior de Educación.

### **Rayén Carimán Davis**

Educadora de Párvulos, Universidad Católica Cardenal Raúl Silva Henríquez; Licenciada en Educación, Universidad Católica Cardenal Raúl Silva Henríquez.

## ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	7
MÓDULO I: EL APRENDIZAJE	13
MÓDULO II: NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES	21
MÓDULO III: INTEGRACIÓN E INCLUSIÓN	31
MÓDULO IV: DIFICULTADES EDUCATIVAS	41
MÓDULO V: EDUCACIÓN MULTICULTURAL	55
MÓDULO VI: ADAPTACIONES CURRICULARES	77
GLOSARIO	91
ANEXOS	
Anexo I Ley de Integración Social de las Personas con Discapacidad	97
Anexo II Reglamento Capítulo II, Título IV de la Ley N° 19.284	101
Anexo III Ley Indígena N° 19.253	107
BIBLIOGRAFÍA	109

## INTRODUCCIÓN

La Educación como derecho social, permanente e irrenunciable de toda persona, sin más limitaciones que las derivadas de las potencialidades y debilidades, constituye un servicio y función primordial del Estado.

Cuando hablamos de diversidad, la acepción más precisa apunta a considerarla como una desviación de lo que es común a un determinado grupo cultural y etario, que esencialmente se traduce en una diversidad de aspectos íntimamente relacionados a nivel cognitivo, cultural, social y afectivo. El respeto a la diversidad supone aceptar y valorar a cada ser humano en esencia y dignidad; considerar la cultura del niño o niña proveniente de un grupo social determinado o la cultura de su pueblo originario tiene como fin desarrollar personas integrales y plenas.

“Integrar la diversidad a la Escuela quiere decir que todos los alumnos tengan las mismas posibilidades de progresar conforme a sus intereses, necesidades y aptitudes”

Monereo, 1987

El material didáctico elaborado tiene como propósito fundamental el diseñar una propuesta metodológica para la educación en la diversidad, documento que esperamos permita contribuir en la formación de futuros docentes, para que sean profesionales sensibilizados, informados y especialmente puedan atender a la diversidad, ahora como estudiantes y más adelante como profesionales en su campo laboral. Si bien, específicamente este material de apoyo a la docencia para las actividades curriculares de Educación y Diversidad (Plan Escuela) y Adecuaciones Curriculares para la integración (Plan Carrera), estamos ciertos que puede considerarse como documento de información, profundización, más aun, como una invitación permanente a la articulación, retroalimentación y especialmente la reflexión de la práctica docente de cada profesor y de nuestros futuros profesionales de las carreras de educación básica, educación diferencial y educación parvularia.

En este contexto, nuestro material didáctico se fundamenta en uno de los ejes curriculares transversales, que se refiere a "Atención a la Diversidad", por lo tanto, esperamos contribuir en el proceso de formación integral de nuestros estudiantes. En primer lugar, para que puedan reflexionar en forma permanente acerca de su práctica pedagógica, asumiendo una actitud cristiana, que respeta y valora la diversidad como elemento de crecimiento personal y profesional, a través de una responsabilidad compartida que apunte al logro del bien común, En segundo lugar, para que puedan adquirir conocimientos que les permitan estar informados y actualizados acerca del proceso educativo que indica responder a los requerimientos y desafíos que plantea la atención a la diversidad.

Además, para que manejen herramientas curriculares básicas que permitan responder y orientar el proceso educativo de las personas consideradas en este colectivo dentro del aula y/o derivar, considerando, ya sea diversidad cultural, étnica, cognitiva, de género, etc., promoviendo el desarrollo de una sociedad verdaderamente inclusiva que respete y valore a cada uno de sus integrantes.

De este modo propiciamos una reconceptualización del valor de la diversidad en función de los principios de igualdad, justicia, solidaridad y libertad, asegurando que nuestros estudiantes, como futuros educadores, asuman un compromiso permanente con la diversidad, permitiendo que los niños y niñas vivan las diferencias entre las personas como algo valioso, que estimula los sentimientos solidarios y democráticos, proporcionando oportunidades reales para el desarrollo de habilidades, estrategias, procesos cognitivos y socioafectivos que requieren estas personas para una participación activa y enriquecedora en la comunidad a la cual pertenecen.

Dentro de los ejes de la Reforma Educativa, los principios de equidad, igualdad de oportunidades y pertinencia y considerando las actuales tendencias pedagógicas que reconocen al individuo como centro del ser educativo, el currículum común debería potenciar, a partir de las capacidades de cada sujeto, la construcción de un conocimiento que permita adquirir las competencias propias de la dimensión individual y social del ser humano, para responder adecuadamente a las necesidades que en forma transitoria o permanente pudieran requerir algunos de los alumnos.

La experiencia ha demostrado que el no respeto a la diversidad, que por lo general se inicia en la escuela, sólo ha conducido a la segregación de un grupo importante de personas, privando al cuerpo social de aportes, cuya importancia es difícil de dimensionar y cuya marginación los transforma en una carga social que no se puede ignorar y que repercute en el progreso de cualquier comunidad.

De ahí la preocupación que se ha generado en el mundo entero por la inclusión de diferentes grupos marginados, tales como culturales, étnicos, lingüísticos, de género, etc. y por la posibilidad de promover el desarrollo de una sociedad inclusiva.

Es conveniente diferenciar entre procesos de integración e inclusión escolar. La integración escolar es un proceso que parte de la educación especial, por lo que centra su preocupación en el niño que está en proceso de integrarse. La integración busca desarrollar comunidades escolares de acogida para alumnos que presenten necesidades especiales, en las que el niño podría trabajar de acuerdo con una de las cuatro modalidades o niveles de integración, donde se ofrecen niveles progresivos de integración desde la integración física durante los recreos, almuerzos y otras actividades extraprogramáticas hasta la integración total del alumno, (Decreto N°1198, Normas para la Integración Social de personas con discapacidad).

La atención se centra en el niño y acerca del tipo de adecuaciones que se debiera hacer para que él sea un integrante más del entorno de acogida a través de un servicio individualizado.

Por otra parte, el énfasis de la inclusión, no está en el niño, sino que la escuela es la que debe implementar adecuaciones en el entorno tales como adecuaciones al entorno físico, las relaciones con sus pares, las prácticas docentes, adecuaciones curriculares y un enfoque alternativo respecto de la evaluación, para que dicho alumno participe en la totalidad de las actividades de la vida escolar, a través de ofertas personalizadas cuyo fin es llegar

a todos los alumnos. De tal manera que se plantea el trabajo con adecuaciones curriculares, no sólo para asegurar la participación del alumno con necesidades educativas especiales, sino que con la intención de satisfacer las necesidades educativas de cualquiera de los alumnos en el aula. Por lo tanto, la inclusión es un enfoque pedagógico que busca llegar a todos los alumnos.

En la construcción y validación de este material didáctico agradecemos la valiosa experiencia y aporte incondicional del profesor Jaime Labra Trincado.

# **MÓDULO I**

## **EL APRENDIZAJE**



## MÓDULO I

### EL APRENDIZAJE

La concepción de aprendizaje está ligada a diferentes visiones que se tiene del hombre, del fenómeno educativo, de la concepción de sociedad, en fin, de una serie de factores que condicionan la mirada.

El siguiente cuadro sintetiza tres grandes visiones (no son las únicas, sino las más representativas) que están presentes al momento de referirse al aprendizaje.

APRENDIZAJE	ENSEÑANZA	FOCO INSTRUCCIONAL	RESULTADOS
Adquisición de respuestas	Suministro de feedback	Centrado en el currículo explícito (conductas correctas)	Cuantitativos, especialmente en la fuerza de las asociaciones
Adquisición de conocimientos	Transmisión de información	Centrado en el currículo a través de los contenidos (información apropiada)	Cuantitativos (cantidad de información),
Construcción de significado	Orientación del procesamiento cognitivo	Centrado en el estudiante (procesamiento significativo)	Cualitativos (estructura del conocimiento)

## ACTIVIDAD

Con la información que has recibido hasta el momento en tu proceso de formación docente ¿qué modelo intuyes que es más concordante con los objetivos de esta actividad curricular?

Justifica tu respuesta frente al grupo de trabajo.

El enfoque cognitivo pretende identificar, representar y justificar la cadena de procesos o sucesos mentales que arrancan de la motivación y percepción de la información para llegar a la recuperación de esta.

Dentro de esta concepción, se destacan dos visiones, no contrapuestas, que tienen matices interesantes.

El aprendizaje resulta activo, usando la experiencia previa para comprender y moldear lo nuevo.

...el estudiante da sentido a los materiales que procesa y el que decide lo que tiene que aprender...

### El aprendizaje como adquisición de conocimientos

En esta interpretación del aprendizaje, el estudiante es más cognitivo, adquiere conocimientos, información, y el profesor/a llega a ser un transmisor de conocimientos. El objetivo central es la entrega de información. La pregunta central del docente es ¿qué tengo que hacer para que la información, contenida en los programas oficiales, esté en la memoria de este alumno/a? La respuesta de los estudiantes es avanzar paso a paso para dominar cada una de las partes hasta cubrir el total de la información presentada. La evaluación se centra en valorar la cantidad de conocimiento y de información adquirida.

Si bien el estudiante tiene un rol activo, todavía no tiene control sobre el proceso del aprendizaje. Se ha dado un paso en cuanto a la actividad y rol del estudiante, pero no es suficiente, puesto que el centro es aprender conocimientos.

### El aprendizaje como construcción de significado

El papel del estudiante es autónomo, auto-regulado, conocedor de sus propios procesos cognitivos, teniendo control del aprendizaje. El aprendizaje resulta activo e implica una asimilación orgánica, usando la experiencia previa para comprender y moldear lo nuevo.

El/la profesor/a participa en el proceso de construir conocimientos junto con el estudiante, tratándose ahora de un proceso construido y compartido. Dentro de esta mirada del aprendizaje, el niño/a es el punto de partida, el centro y el final. La evaluación es cualitativa, preguntando especialmente sobre la estructura y la calidad del conocimiento y sobre los procesos que el estudiante utiliza para dar respuestas. La clave del estudiante es aprender a aprender.

Los procesos centrales del aprendizaje son los procesos de organización, interpretación o comprensión del material informativo, pues el aprendizaje es la interpretación o transformación de los materiales de conocimiento.

El mismo proceso seguido por dos estudiantes no tendrá el mismo resultado, porque cada estudiante tiene una comprensión personal diferente de lo que se enseña. Los procesos no se graban mecánicamente en la memoria, sino que los sujetos los construyen activa y significativamente. Así cobra importancia el estudiante mismo, quien da sentido a los materiales que procesa y el que decide lo que tiene que aprender, así como la manera de hacerlo significativamente.

### **Rasgos del aprendizaje significativo:**

Se trata de un proceso cognitivo, basado en el conocimiento, mediado, activo: intencional, organizativo, constructivo, estratégico y complejo. Un proceso socialmente mediado que requiere la implicación activa del sujeto y desemboca en un cambio en la comprensión.

Al señalar que es cognitivo, se está haciendo énfasis en el conocimiento, pero comprendido; de lo contrario, es sólo información que se va a desechar. Para que el aprendizaje ocurra, el estudiante debe hacer algo con el conocimiento que se le presenta, debe manipularlo y construir algo para él mismo. Todos los estudiantes tienen algunas ideas sobre el tema o el contenido a tratar, esto sirve como base para sus teorías (modelos internos) que se someten a prueba cada vez que se requiera contrastar la información. Utilizando sus teorías, como punto de partida, los estudiantes desarrollan nuevas relaciones y predicciones que someten a prueba con el conocimiento recién presentado. Si sus teorías no permiten explicar ciertos aspectos, resultan rechazadas o reemplazadas. Este proceso de modificar las teorías para llegar a una nueva comprensión es lo que llamamos aprendizaje.

Los/as profesores/as utilizan esta información, lo que ya conocen sobre un tema, sugiriendo utilizar lo que ya conocen para hacer predicciones que son probadas y modificadas a medida que avanzan con el/la profesor/a y sus compañeros/as. Se invita a los estudiantes a que hagan algo con el nuevo conocimiento para integrarlo con su conocimiento general de fondo. Por ejemplo: una nueva elaboración de lo que se ha presentado; comparar la nueva información con otras informaciones. La meta es que los estudiantes construyan nuevas teorías y esquemas para sus ideas. Esta forma de procesar el conocimiento se conoce como generativo, es decir, se puede utilizar para adquirir nuevo conocimiento.

Es necesario indicar que la nueva comprensión del contenido no ocurre en todos los sujetos en el mismo tiempo y escenario escolar. Hay una serie de factores que están incidiendo, por ejemplo: no disponer del conocimiento necesario para iniciar el aprendizaje, no conocer las estrategias adecuadas, interpretación diferente de la tarea a realizar, tipo de motivación o percepción de sí mismo negativa, entre otras.

El aprendizaje es un proceso socialmente mediado. Las conexiones entre el conocimiento nuevo y los ya existentes en la estructura mental, actividad que se ve facilitada por la mediación social (profesores/as, adultos, iguales), que permite ir más allá de lo que pueden hacer solos, pero no tanto como para ir más allá de su comprensión. Es en esta zona

Para que el aprendizaje ocurra, el estudiante debe hacer algo con el conocimiento que se le presenta, debe manipularlo y construir algo para él mismo.

La meta es que los estudiantes construyan nuevas teorías y esquemas para sus ideas.

Permite ir más allá de lo que pueden hacer solos, pero no tanto como para ir más allá de su comprensión.

El aprendizaje requiere de esfuerzo y, sobre todo, requiere que se manipule mentalmente el conocimiento.

(ver Vygotsky) donde se construye el aprendizaje, una interacción entre lo que ya se conoce y las interpretaciones de los otros.

El aprendizaje requiere de un estudiante activo. Para aprender necesariamente hay que estar comprometido activamente. El no compromiso, la no participación impiden aprender. La participación requiere la articulación de muchos factores: creencias, motivación, conocimientos previos, la información nueva, las estrategias a utilizar y las habilidades desarrolladas. El aprendizaje requiere de esfuerzo y, sobre todo, requiere que se manipule mentalmente el conocimiento. Los/as estudiantes que no están implicados activamente tienden a quedarse en el nivel superficial y concreto, más que haciendo inferencias o identificando principios. Es activo, porque el estudiante debe realizar determinadas actividades mientras procesa la información entrante para aprender el material de una manera significativa: formulación de metas, organización del conocimiento, construcción de significados y la utilización de estrategias.

## ACTIVIDAD

Definan y den ejemplos de las siguientes características del aprendizaje en el contexto del aprendizaje significativo: intencional, organizativo, constructivo, estratégico y complejo.

La tarea es poner el conocimiento al alcance de todos/as, creando las condiciones para que tengan éxito.

El aprendizaje no es sólo de contenidos conceptuales, sino que se propicia también contenidos que apoyen su propio desarrollo integral como ser humano. El "pasar materias" no es lo importante, sino el propiciar el desarrollo de todos/as los/as estudiantes como personas. La tarea es poner el conocimiento al alcance de todos/as, creando las condiciones para que tengan éxito.

Siempre hay capacidades que desarrollar, carencias que superar, valores que cultivar, independiente de los recursos que se tienen, del tipo de estudiante que se atiende.

Dado que el aprendizaje se da tanto en el ámbito individual como colectivo, el grupo curso no es sólo una manera económica de enseñar, sino se convierte en un núcleo del proceso de socialización en donde cada estudiante aporta con su individualidad, permitiendo una construcción colectiva y enriquecida del conocimiento. La integración y diversidad de los miembros del curso puede ser una fuerza poderosa que impulse, apoye y facilite el aprendizaje. El rol del/la profesor/a cobra vital importancia, será quien catalice las diversas personalidades y características, permitiendo así adecuadas integraciones.

## ACTIVIDAD

De acuerdo a los textos anteriores:

¿Es posible que todos los/as alumnos/as puedan aprender?

¿Qué puede aportar un curso en donde hay una diversidad de alumnos/as con características muy diferentes entre ellos/as?

¿Pueden los/as compañeros/as ayudar a aprender a otros?

## Visión Humanista del Aprendizaje

Lo más importante de destacar del enfoque humanista es el énfasis que pone en la educación de los sentimientos y de la personalidad total. Además del hecho de no reducir la educación de la escuela a una mera transmisión intelectual y colectivista. Se defienden postulados como educación en la autorrealización, en la libertad, en la creatividad, en la adaptación personal. En definitiva, una educación centrada en la persona.

La meta última del aprendizaje es la autorrealización...

Siguiendo a M. Manterola<sup>1</sup> el aprendizaje se caracteriza como experiencial, siendo en esencia la libertad y su logro el proceso de crecimiento en el cual las potencialidades se actualizan. La meta última del aprendizaje es la autorrealización, ayudar a la persona a crecer completamente como ser humano y llegar al más alto logro y actualización de sus potencialidades para alcanzar su máximo desarrollo.

El aprendizaje es el proceso que permite a la persona lograr lo mejor de lo que es capaz de llegar a ser, produce cambios profundos, significativos y permanentes en la persona.

Carl Rogers<sup>2</sup> postula diez hipótesis que están en la línea presentada:

1. El ser humano posee una potencialidad innata para el aprendizaje.
2. El aprendizaje significativo ocurre cuando los aprendices perciben la importancia que tiene la materia para sus propósitos.
3. El tipo de aprendizaje que implica un cambio en la organización del sí mismo, en la percepción de sí mismo, es amenazador y existe tendencia a rechazarlo.
4. Cuando la amenaza externa es mínima, los aprendizajes se asimilan más rápidamente y se perciben más fácilmente.
5. El aprendizaje avanza sin tropiezos cuando la amenaza al sí mismo es mínima.
6. La mayor parte del aprendizaje significativo se logra mediante la experiencia, haciendo.
7. El aprendizaje se facilita cuando el/la alumno/a participa de manera responsable en el proceso.
8. El aprendizaje autoiniciado, que abarca la totalidad de la persona, es el más perdurable y profundo.
9. La autocrítica y la autoevaluación tienen primacía sobre la evaluación de otros.
10. Aprender el proceso de aprender, incorporando al sí mismo/a al proceso de cambio y estar continuamente abierto a la experiencia, es el aprendizaje más útil que existe hoy.

1 MANTEROLA, Marta "Psicología Educativa: conexiones con la sala de clases": Ediciones Universidad Católica Blas Cañas. Serie N°5. Material de apoyo a la docencia. Santiago, 1998. pp. 119 y 55.

2 MANTEROLA, M. Op. cit. P. 220.

## **MÓDULO II**

### **NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES**

## MÓDULO II

### NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES

Durante la última década, se han promovido en muchos países, transformaciones significativas en el ámbito de la educación que se reflejan en la puesta en marcha de procesos de reforma educativa, orientadas fundamentalmente a mejorar la calidad de la educación con equidad y la eficiencia de la totalidad del sistema educativo.

La escuela ha de conseguir el difícil equilibrio de ofrecer una respuesta educativa, proporcionando una estructura curricular común a todos los alumnos...

Estos esfuerzos intencionados de renovación educativa por una parte, persiguen adecuar las respuestas del sistema a las demandas de un mundo moderno, caracterizado por acelerados y profundos cambios en el conocimiento y el mercado del trabajo y por otra, intentan superar el amplio fracaso escolar experimentado por los sistemas tradicionales de educación que se expresan en altos índices de bajo rendimiento, repitencia y deserción escolar.

En este sentido, el mayor desafío que enfrenta la mayoría de los países en la actualidad es cómo hacer efectivo el derecho que tienen todos los niños(as) y jóvenes de acceder a la educación y beneficiarse de una enseñanza de calidad, adecuada a sus necesidades individuales de aprendizaje.

Para progresar hacia la consecución de este objetivo, la escuela ha de conseguir el difícil equilibrio de ofrecer una respuesta educativa, a la vez comprensiva y diversificada, proporcionando una estructura curricular común a todos los alumnos, incluidos aquellos que presentan necesidades educativas especiales (NEE), que evite la discriminación y desigualdad de oportunidades y considere al mismo tiempo sus características y necesidades individuales.

Se revisarán algunos conceptos básicos referidos a las necesidades educativas:

#### **LA DIVERSIDAD DE NECESIDADES EDUCATIVAS:**

El concepto de diversidad nos remite al hecho de que todos los alumnos/as tienen necesidades educativas comunes, compartidas por la mayoría, y necesidades propias individuales de las cuales, algunas pueden ser especiales.

### **Necesidades Educativas Comunes**

Se refiere a las necesidades educativas que comparten todos los alumnos y que hacen referencia a los aprendizajes esenciales para su desarrollo personal y socialización, que están expresados en el currículum regular.

### **Necesidades Educativas Individuales**

No todos los alumnos se enfrentan a los aprendizajes establecidos en el currículum con el mismo bagaje de experiencias y conocimientos previos, ni de la misma forma. Las necesidades educativas individuales hacen referencia a las diferentes capacidades, intereses, niveles, ritmos y estilos de aprendizaje que mediatizan el proceso de aprendizaje haciendo que sean únicos e irrepetibles en cada caso. Estas pueden ser atendidas adecuadamente a través de lo que podríamos llamar "buenas prácticas pedagógicas". Es decir, a través de una serie de acciones que todo educador utiliza para dar respuesta a la diversidad: organizar el aula de manera que permita la participación y cooperación entre los alumnos, dar alternativas de elección, ofrecer variedad de actividades y contextos de aprendizaje, utilizar materiales diversos, dar más tiempo a determinados alumnos, graduar los niveles de exigencias y otras muchas que se originan como resultado de la creatividad del docente.

### **Necesidades Educativas Especiales**

Se refiere a aquellas necesidades educativas individuales que no pueden ser resueltas a través de los medios y los recursos metodológicos que habitualmente utiliza el docente para responder a las diferencias individuales de sus alumnos y que requieren, para ser atendidas, de ajustes y recursos a medidas pedagógicas especiales o de carácter extraordinario, distintas a las que requieren la mayoría de los estudiantes. Hace referencia a aquellos alumnos que presentan dificultades mayores que el resto de los estudiantes para acceder a los aprendizajes que les corresponden por edad, o que presentan desfases con relación al currículum por diversas causas y que pueden requerir para progresar en su aprendizaje, de:

- Medios de acceso al currículum
- Adaptaciones curriculares
- Adecuaciones en el contexto educativo y/o en la organización del aula
- Servicios de apoyo especial



### Continuo de Necesidades Educativas

Necesidades educativas comunes	Currículo escolar.
Necesidades educativas individuales	Diferencias individuales para aprender y progresar en relación con el currículo escolar.
Necesidades educativas especiales	Dificultades de mayor o menor grado para acceder y progresar en relación con los aprendizajes establecidos en el currículo escolar.

#### ACTIVIDAD

Comenten y describan algunos ejemplos a nivel de aula de acuerdo a las Necesidades Educativas: Comunes, Individuales y Especiales.

#### LA NUEVA CONCEPCIÓN DE LAS NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES (NEE):

Desde la nueva concepción de las NEE y la inclusión, no tiene sentido hablar de diferentes categorías tipológicas de alumnos, sino de una diversidad de alumnos que presentan una serie de necesidades educativas, muchas de las cuales son compartidas, otras individuales y algunas especiales. Desde esta visión el concepto de NEE se amplía bajo el entendido que cualquier niño o niña puede, ya sea en forma temporal o permanente, experimentar dificultades en su aprendizaje y que, independientemente del origen de las mismas, el sistema educativo debe proveerle las ayudas y recursos de apoyo especiales para facilitar su proceso educativo.

Hasta hace relativamente poco, se consideraba en muchos países, que sólo los alumnos con algún tipo de "deficiencias" o discapacidad debían recibir educación especial y que la mejor forma de atenderlos era agrupándolos según categorías diagnósticas en escuelas especiales o en aulas diferenciales dentro de la escuela regular, en las que se les brindara una educación adecuada a sus necesidades específicas. En esta concepción subyace la idea de que las dificultades que presentan los alumnos para aprender, surgen a causa de sus propias limitaciones, sin tener en cuenta el contexto donde éstas tienen lugar y por tanto, pone el acento en identificar el problema y prescribir el tratamiento apropiado.

El predominio de este enfoque clínico rehabilitador, condujo a que la educación especial se convirtiera en muchas partes en un asunto de "todo o nada", ya que sólo los alumnos con algún tipo de déficit eran destinatarios de las ayudas y recursos especiales, mientras que otros muchos alumnos que tenían NEE, seguían en las aulas comunes sin ningún tipo de ayuda, incrementando las cifras de fracaso escolar.

Si bien este enfoque se sigue dando en muchas partes del mundo, durante las últimas dos décadas se observa una fuerte tendencia internacional a abogar por el desarrollo de escuela integradoras en las cuales todos los alumnos y alumnas aprendan juntos y se beneficien de una enseñanza de mayor calidad, haciendo realidad los principios de igualdad de oportunidades y equidad.

## CONSECUENCIAS DEL CONCEPTO DE NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES

- No fijarse en las limitaciones sino en las posibilidades de los alumnos.
- No tiene sentido la categorización en base a los déficit sino de acuerdo a las necesidades educativas que se derivan de las distintas problemáticas y a las ayudas que requieren para dar respuesta a las mismas.
- No se trata de ignorar el origen del problema, pero el desarrollo del niño no se explica sólo a partir de sus condiciones personales. Enfoque del desarrollo y del proceso de enseñanza-aprendizaje de naturaleza social.
- No existe una división clara entre las necesidades educativas comunes y las especiales. Las necesidades educativas forman un continuo.
- Las necesidades educativas especiales tienen un carácter interactivo y por tanto son relativas y cambiantes.
- La evaluación e intervención no se centra sólo en el alumno, sino también en los contextos en que se desarrolla.

## PERSPECTIVAS SOBRE LA DIVERSIDAD

La diversidad, contrariamente a lo que pueda parecer, no siempre ha sido interpretada de la misma manera por las diferentes corrientes de pensamiento, siendo posible realizar múltiples clasificaciones en función directa de la/s variable/s que se tomen como referencia.

Las dos variables de la diversidad que tienen una mayor relevancia desde el punto de vista educativo son, sin lugar a dudas: el origen de la diversidad (innato o ambientalista) y el carácter de esa diversidad (estático o dinámico). O lo que es lo mismo: de dónde proviene la diversidad y si evoluciona y cambia a lo largo del tiempo. Teniendo en cuenta esas dos variables podemos clasificar las diferentes escuelas y autores en dos grandes grupos:

1. *El enfoque estático-innatista.* Tradicionalmente, la diversidad ha sido entendida, en el mejor de los casos, como algo que la naturaleza proporcionaba a los alumnos al nacer y que se mantenía básicamente igual a lo largo de la vida de los sujetos. En la actualidad son numerosos, aunque no mayoría, los autores que siguen apostando por este enfoque (aunque con matices importantes entre ellos), y que van desde las posiciones moderadas de Piaget hasta el radicalismo innatista y estático de Gessel.
2. *El enfoque dinámico-ambientalista.* Como consecuencia de los avances científicos, en los últimos 20 años se ha ido configurando una corriente de pensamiento que tiene hoy una posición dominante ya que la mayoría de los autores actuales la profesan en mayor o menor medida. Básicamente el enfoque dinámico-ambientalista viene a sostener que las capacidades se aprenden y se desarrollan mediante el aprendizaje y que el ambiente resulta determinante en el desarrollo de los sujetos. Estas consideraciones sobre la diversidad, de las que participamos, no nos conducen necesariamente a participar del "optimismo pedagógico" existente en la actualidad en muchos psicólogos y pedagogos que a partir del planteamiento dinámico-ambientalista concluyen que todo el mundo "tiene" las mismas posibilidades.

## Fuentes de Diversidad

Una vez analizadas las perspectivas sobre la diversidad es necesario que entremos en el análisis de los tres aspectos más resaltables de la diversidad entre los alumnos:

### *Las capacidades*

Tradicionalmente ha sido el factor casi exclusivo tenido en cuenta a la hora de considerar las diferencias individuales en la enseñanza básica, hasta el punto de que incluso las distintas "modalidades" de escolaridad se han basado en ellas; al mismo tiempo, se han entendido las capacidades desde una perspectiva innatista y estática. En la actualidad, por el contrario, contamos con pruebas más que suficientes (cf. Nickerson y otros, 1987) de que las "actitudes intelectuales" o "capacidades" son el producto de la interacción entre las posibilidades biológicas del organismo y sus experiencias de aprendizaje, de modo que las capacidades individuales se entienden como algo dinámico y cambiante, en función del influjo de los procesos de aprendizaje y de la enseñanza.

También se pensaba, hasta no hace mucho, que las capacidades subyacían a las posibilidades de aprendizaje de ciertos contenidos (por ej., una buena aptitud numérica y de razonamiento lógico serían la base para aprender matemáticas), pero hoy se piensa más bien que es el aprendizaje de ciertos contenidos lo que mejora las aptitudes (por ej., las matemáticas son mejores para el desarrollo de la aptitud numérica y del razonamiento lógico después de su formación matemática, no antes de ella).

En tercer lugar, cada vez más especialistas piensan que existen capacidades diferentes y bastante independientes entre sí, de manera que "resumirlas" en una valoración (como el cociente intelectual o cualquier otra) es falsear la realidad: un alumno puede ser considerado muy capaz en un área y muy poco capaz en otra, aunque los haya con niveles promedios por encima o por debajo de la mayoría, si los consideramos de manera muy general. A ello contribuiría de manera determinante la historia de aprendizajes extraescolares y escolares de cada cual.

En definitiva, la capacidad intelectual es una fuente de diversidad importante, pero que varía en función del contenido que propongamos al alumnado y está sujeta a cambios que se faciliten a los individuos (lo que alguien no es capaz de hacer con ciertas condiciones concretas es posible que pueda hacerlo en otras condiciones distintas, sean tipo de actividad, ayudas, materiales u otras).

Básicamente, las capacidades intelectuales son fuentes de diversidad entre aspectos diferentes aunque relacionados:

- En cuanto a qué puedo aprender, es decir que los alumnos serán diferentes en cuanto a qué tipo de aprendizajes pueden realizar, de esta manera habrá alumnos que puedan aprender "casi todo" mientras que habrá alumnos que tengan limitaciones respecto a cantidad de aprendizajes que puedan realizar.
- En cuanto a cómo puede aprender, es decir que los alumnos también se diferenciarán en cuanto a su forma o estilo de aprendizaje. Estas diferencias en cuanto al estilo de aprendizaje nos van a proporcionar información muy relevante para el tratamiento educativo de aquellos alumnos que tienen disminuidas sus capacidades.
- Y respecto al ritmo de aprendizaje, es decir que existirán alumnos que aprenderán más rápido que otros.

La capacidad de aprendizaje ha de entenderse, y la perspectiva actual de nuestro Sistema Educativo así lo hace, como un fenómeno dinámico y cambiante que depende en gran medida de la cantidad y calidad de los estímulos educativos recibidos, en línea con los planteamientos que hemos mencionado antes desde el enfoque dinámico-ambientalista. Generalmente vamos a encontrar dos grandes grupos de alumnos cuya capacidad de aprendizaje está disminuida: de un lado aquellos que a pesar de no presentar limitaciones personales poseen una historia escolar y personal repleta de fracasos y experiencias negativas respecto al aprendizaje; y de otro un colectivo de alumnos que presentan deficiencias físicas sensoriales o intelectuales que dificultan sus procesos de aprendizaje.

### ***Los estilos cognitivos:***

Un aspecto fundamental en la diversidad son los diferentes "estilos cognitivos" de cada individuo, que podemos definir como preferencias por ciertas maneras de enfrentar la resolución de las tareas o, mejor aun, como tendencias a hacerlo. El problema de los estilos cognitivos es que nos llevan a aprender de maneras diferentes las mismas cosas: por ejemplo, es posible aprender lo mismo yendo de los ejemplos concretos hacia los conceptos (inducción) o yendo de los conceptos a los ejemplos y casos concretos (deducción), pero hay personas que aprenden mejor inductivamente y otras que lo hacen deductivamente, de modo que puestos en la misma clase le costará menos a aquél cuyo estilo coincida con la metodología del aula y más al que tenga un estilo distinto. No es más capaz el primero, pero puede parecerlo.

### ***La motivación***

La motivación que puede definirse como el conjunto de procesos implicados en la activación, dirección y mantenimiento de la conducta constituye el mecanismo básico de entrada para que el organismo humano desencadene procesos de aprendizaje. En este sentido constituye un eje básico de diferenciación humana, especialmente cuando estamos hablando de enseñanza y aprendizaje; cualquiera de nosotros puede recordar de su historia escolar compañeros (o en nosotros mismos) cuyo elevado nivel de motivación compensó sus menores capacidades para aprender, obteniendo rendimientos muy buenos, y por supuesto también recordaremos casos al revés.

En general, la motivación se ha considerado tradicionalmente como un rasgo personal que un alumno posee o no, y por lo tanto no depende de la estimulación que ese sujeto reciba en el entorno en que se desarrolla (en la escuela también). A pesar de la generalización de la idea anterior, tanto las investigaciones realizadas como la experiencia diaria de una parte importante de los docentes a menudo comprueban que diferentes "maneras de enseñar" provocan diversos niveles de motivación en los alumnos. Pensemos, por ejemplo, en un equipo de profesores que "enseña" a un mismo grupo de alumnos: no todos obtienen el mismo nivel motivacional de "los mismos" alumnos hacia las tareas escolares.

De acuerdo con lo anterior, podemos concluir que aunque la motivación de los escolares no depende exclusivamente de la labor docente, ésta sí puede incidir de manera relevante (positiva o negativamente) en el nivel motivacional de los alumnos. Por tanto, la consideración de la motivación en el ámbito escolar ha de participar de una concepción dinámica de la misma, en la que además de factores personal-familiares existen otros (los escolares) sobre los que el maestro puede incidir de manera importante mediante la aplicación de medidas como las siguientes:

Elección e implementación de modelos de enseñanza/aprendizaje que resulten interesantes o sugerentes para los alumnos; cuidando que los aprendizajes resulten significativos para los alumnos y funcionales para su vida escolar o extraescolar.

Planificación de los refuerzos que regulan la motivación de manera que se mantenga un nivel motivacional suficiente a lo largo de la misión de las tareas.

Participación de los alumnos en la planificación y diseño de las actividades de enseñanza.

Utilización de recursos variados para la enseñanza: materiales manipulativos, audiovisuales, espacios naturales, etc.

### **Los intereses**

El interés suele ser definido como un componente de los procesos motivacionales, existiendo un amplio consenso sobre su adquisición en la relación individuo-medio.

Lea detenidamente el siguiente caso:

Estudio de Caso:

Pedro es un niño de 8 años, que cursa el 2° año básico y presenta dificultades de aprendizaje en varias asignaturas: Lenguaje y Comunicación, Matemáticas y Comprensión del Medio Natural y Cultural.

#### *1. Datos relevantes del caso*

Pedro se muestra muy inhibido y tímido durante el examen, no se expresa espontáneamente y cuando se le pregunta suele responder con monosílabos o frases muy cortas. Colabora en la realización de las actividades, pero necesita una atención muy directa y una estimulación constante, ya que se bloquea con facilidad, cansándose y perdiendo la motivación por la tarea. Se observa una gran inseguridad en sus realizaciones y respuestas.

Su grupo familiar lo componen su padre ( 32 años), tiene enseñanza media completa, trabaja como dependiente en una tienda, regresando a las nueve de la noche a casa. La madre, de 31 años, es dueña de casa y presenta sus estudios básicos completos. Pedro es el segundo de cuatro hermanos. Se observa sobreprotección de los padres y conductas poco normadas, ellos afirman que Pedro es bueno y obediente. La madre sufrió una caída en el cuarto mes de embarazo. El niño ha presentado un ligero retraso en el desarrollo psicomotor (caminó a los diez y siete meses, a los cuatro años presentó control de esfínteres), su lenguaje fue más inteligible a los tres años. Presenta un alto grado de ansiedad y temores, se lleva bien con sus hermanos, presentó conductas regresivas cuando nació su hermana. Según la madre no tiene problemas de relación con grupos de pares, aunque es más lento y torpe en los juegos.

En relación a su historia escolar, ingresa a 1° año básico a los 6 años. Muestra una baja capacidad de razonamiento y una escasa comprensión verbal, se expresa con frases cortas y un vocabulario muy reducido.

**ACTIVIDAD**

Según el caso planteado comente, reflexione y responda:

- 1.- En relación a las distintas conductas que presenta Pedro, ¿qué acciones inmediatas tomaría? Fundamente.
- 2.- Según las características de Pedro, ¿qué tipo de necesidades educativas presenta? Fundamente.

**MÓDULO III**  
**INTEGRACIÓN E INCLUSIÓN**

## MÓDULO III

### INTEGRACIÓN E INCLUSIÓN

Parte desde las Necesidades Educativas Comunes, plasmadas en el Currículum Escolar, pasando por las Necesidades Educativas Individuales de todos los niños hasta las Necesidades Educativas Especiales.

Las NEE son de carácter interactivo, es decir, que dependen de las condiciones del propio alumno como de las características del contexto educativo en el cual se manifiestan.

#### EL CARÁCTER INTERACTIVO DE LAS NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES

En la actualidad existen suficientes evidencias que demuestran que las NEE surgen de la interacción de múltiples factores, algunos inherentes al propio niño, como por ejemplo las discapacidades, otros asociados a sus circunstancias socio-ambientales y culturales, otros relacionados con la respuesta y oportunidades educativas que se les ofrece.

Desde esta perspectiva, se considera que las NEE son de carácter interactivo, es decir, que dependen de las condiciones del propio alumno como de las características del contexto educativo en el cual se manifiestan. Este nuevo enfoque implica un paso adelante con respecto a las respuestas tradicionales de corte correctivo o compensatorio ofrecidas a los alumnos que presentan dificultades en la escuela, ya que desplazan el foco de atención del problema del alumno individual al contexto educativo y pone de relieve que las decisiones curriculares que los docentes toman, las actividades de aprendizaje que proponen, los métodos que utilizan, las relaciones que establecen con sus alumnos y alumnas, tienen una poderosa influencia en el aprendizaje de los niños y que, en consecuencia, la escuela juega un papel determinante en los resultados del aprendizaje, puesto que, dependiendo de la calidad de la respuesta educativa que proporcione a sus alumnos puede contribuir a superar, minimizar o compensar las dificultades de aprendizaje, o, por el contrario, agudizarlas e incluso crearlas, producto de una enseñanza inadecuada.

De allí, que en muchos países, educadores e investigadores han comenzado a explorar la potencialidad de nuevos caminos, con miras a superar las limitaciones de los enfoques tradicionales para abordar las dificultades de los alumnos. Es así como surge el denominado enfoque curricular de las Necesidades Educativas Especiales (UNESCO), con la intención de poner el acento en la interpretación de las dificultades de aprendizaje, a partir de la



forma que crean en el aula para estimular la participación y apoyar el aprendizaje de todos los alumnos. En otras palabras, la "perspectiva curricular" no se limita al alumno, sino que se amplía al contexto educativo para introducir en éste los cambios que se estimen necesarios, centrando el análisis y los esfuerzos en el mejoramiento de los procesos de enseñanza y aprendizaje.

Por otra parte, el carácter interactivo de las NEE determinan que éstas sean relativas y cambiantes dependiendo del contexto educativo donde se expresen y de los criterios con que sean interpretadas y definidas. Dicho de otro modo, las NEE que pueden presentar determinados alumnos, por las causas que fueren, no serán exactamente las mismas en una escuela u otra, sino que tendrán una dimensión y matices distintos en función de la respuesta y características de cada escuela, de cada docente.

Es más, la experiencia demuestra que el mayor o menor grado de dificultad que se le atribuye a un alumno en particular, está directamente asociado al nivel de dificultad que representa para el docente enseñarle. Este hecho pone de manifiesto que las actitudes, expectativas y nivel de formación que tengan los docentes para asumir la enseñanza de alumnos que de por sí plantean mayores retos al maestro, constituyen un factor clave a considerar en el desarrollo de las políticas de inclusión.

En este sentido, la preparación y apoyo a los docentes es de capital importancia para el éxito de la inclusión. Es necesario entonces, ayudar a los educadores a modificar sus esquemas previos mediante los cuales conciben las NEE como problemas a resolver únicamente a través de la intervención de especialistas, a fin de que éstas sean percibidas como oportunidades de desarrollo profesional, en cuanto constituyen una valiosa fuente de información y retroalimentación para la revisión y mejora de sus prácticas docentes.

## **PRINCIPIOS DE LAS ESCUELAS INCLUSIVAS**

- Valorar la diversidad como un elemento que enriquece el desarrollo personal y social.
- Desarrollar políticas educativas e intersectoriales que promuevan la inclusión en todas las etapas de la vida.
- Incorporar un currículum flexible y equilibrado.
- Permitir la participación de los padres y la comunidad en el proyecto de escuela.
- Propiciar un buen clima afectivo y emocional.
- Favorecer el aprendizaje y participación de todos los alumnos mediante la aplicación de enfoques metodológicos pertinentes y materiales didácticos variados.
- Flexibilizar los criterios y procedimientos de evaluación y promoción.
- Proporcionar recursos de apoyo para todos los que lo requieran.
- Favorecer una formación docente inicial y motivar un perfeccionamiento continuo.

## **ACTIVIDAD**

Diseñe un cuadro síntesis considerando fortalezas y debilidades de la Escuelas Inclusivas.

## LA PEDAGOGÍA INTERACTIVA

Este modelo educativo surge durante la década de los años ochenta, en un grupo de profesionales de la educación que trabajaron bajo la dirección de Mira Stambak en París. Su gran preocupación era revertir la inoperancia de la pedagogía tradicional, considerando los conceptos de integración / inclusión de los niños discapacitados en las escuela básicas, como una estrategia efectiva que evitara el fracaso escolar. El concepto de pedagogía interactivo está basado en una reflexión sobre las prácticas educativas concretas, de acuerdo con los principios y con la metodología acción.

...una educación interactiva que asume que todos los alumnos poseen necesidades específicas e individuales que deben ser respetados tanto por su mismo grupo social como los otros.

De lo anteriormente expuesto, se desprende que el sistema educativo común debería respetar los derechos humanos individuales y colectivos e incluir en su ámbito a los otros subsistemas sociales para conformar un todo. Al mismo tiempo construir una cultura propia, entendida como el resultado de la integración de la culturas específicas de los distintos grupos sociales y esferas institucionales, que le confieren personalidad en un plano de respeto riguroso de todas las necesidades específicas y especiales de los grupos sociales y de los individuos que necesariamente van a tener que verse obligados a interactuar de forma creativa y crítica.

Según las características que debería contemplar la enseñanza común, este modelo debería estar representado por una educación interactiva que asume que todos los alumnos poseen necesidades específicas e individuales, que deben ser respetadas tanto por su mismo grupo social como los otros. Este modelo implica la construcción del conocimiento de forma interactiva, donde cada alumno sea capaz de hacer algo por sí solo, como también lograr otros aprendizajes a través de la mediación de sus compañeros y/o del profesorado.

### Principios Pedagógicos de la Pedagogía Interactiva

La pedagogía interactiva consiste básicamente en apoyarse en las ideas que los niños expresan mientras son inducidos a trabajar cooperativamente, intercambiando y confrontando tales ideas, permitiendo que surja una descentración sociocognitiva y se implementen actividades motivadoras. La pedagogía interactiva requiere un medio social de formación que debe tener en consideración la personalidad infantil, en su faceta social, afectiva, intelectual y sensible, en su diversidad reflejada en el respeto a la historia personal de cada alumno, en su cultura y los puntos de vista singulares y peculiaridades como seres humanos en desarrollo.

La pedagogía interactiva trata de instaurar un clima de confianza, donde cada niño pueda expresar sus ideas, poniendo énfasis en las características específicas individuales o socioculturales.

Esta propuesta pedagógica trata de lograr que la escuela sea un medio social de formación que estimule una cultura común en los alumnos y el profesorado, surgida del respeto y de la asimilación de las diferencias individuales y grupales, sin que esto implique renunciar a su carácter crítico frente a los grupos sociopolíticos dominantes en cada momento histórico.

Los agrupamientos del alumnado en este modelo son siempre heterogéneos y flexibles. A partir de la concepción del aprendizaje que la caracteriza, el desarrollo intelectual, social y afectivo únicamente se produce interactuando

cooperativamente y reflexionando en común con personas de distintas edades, capacidades, intereses y cultura.

### Fundamentos e Historia de la Integración

La integración está considerada como consecuencia del principio de normalización, que concibe el derecho de las personas con discapacidad a participar en todos los ámbitos de la sociedad, donde se les reconocen los mismos derechos de quienes participan en ella.

En la década de los ochenta, los fundamentos de la integración se sustentaban en aspectos filosóficos, sociológicos, psicológicos y pedagógicos, cuyas ideas fundamentales eran:

FUNDAMENTO FILOSÓFICO:	Referido a la idea hombre - persona; integración es la aceptación de la libertad y posibilidad de ser y elegir en un universo humano donde cada uno está abierto al otro.
FUNDAMENTO SOCIOLÓGICO:	Integrar una persona discapacitada en la vida comunitaria con sus roles para los que se está preparando, posibilita que los demás miembros del grupo elaboren juicios reales sobre la discapacidad y su integración.
FUNDAMENTO PSICOLÓGICO:	Basada en la idea de hombre individual, su integración favorece el proceso de socialización, todo lo que lleva a mayores logros de adaptación.
FUNDAMENTO PEDAGÓGICO:	Derecho de todos a acceder a la educación, porque el mundo está conformado por seres dotados de diferentes potencialidades y características.

Esta propuesta apuntaba a un trabajo de equipo transdisciplinario, donde cada miembro es igualmente responsable, con intercambio de conocimientos que les permite resolver interrogantes y enriquecerse técnicamente.

En Chile, el proceso de integración actualmente constituye un desafío relevante para los sistemas escolares, tanto especiales como regulares. Al retomar parte de la historia, el problema de la discapacidad careció de una política social específica, por ende su tratamiento fue enfrentado principalmente por la familia, lo que provocó la marginación social de las personas con discapacidad. Estas, basaban sus expectativas solamente en aquello que podía brindarle la educación especial, que se concretizó en los años 70. De esta forma la educación especial surgía como una alternativa para las personas con discapacidad, así como aquellos que por diversas razones fracasaban en el sistema regular.

En nuestro país comienza a percibirse la integración, influenciada por los principios de normalización a partir de los años 80. Se inician además experiencias de integración escolar en forma aislada y poco sistemática, que generalmente tenían un fuerte componente de voluntariedad y sensibilización parcial.

En 1990, por Decreto N° 97, se creó el Consejo Nacional de la Discapacidad (CONADIS), organismo que elaboró el proyecto de ley de integración social para personas con discapacidad, fundamentado en tres áreas: prevención, rehabilitación y equiparación de oportunidades. En el mismo año, se promulgó el Decreto N° 490, referido a normas mediante las que se puede incorporar alumnos con discapacidad a una escuela común, en los niveles pre-básico, básico y medio, bajo algunas condiciones. Entre ellas, la discapacidad del alumno se entenderá asociada a algunas dificultades de tipo intelectual, visual, auditivo o motor. Tales dificultades serán evaluadas por un equipo transdisciplinario de un Centro de Diagnóstico, encargado de remitir al alumno con discapacidad a una escuela común.

Esta escuela común deberá contar con una organización escolar que considere:

- Un profesional especialista a cargo.
- Tipo de déficit a tratar.
- Número de alumnos.
- Adaptaciones en el programa y plan de estudios.

En 1994 se crea el Fondo Nacional de la Discapacidad (FONADIS) y posteriormente el Decreto Supremo N° 1/98 que reglamenta el capítulo sobre educación de dicha ley. Así se evidencia un marco legal que permite el acceso, la permanencia y el progreso de las personas con discapacidad dentro del sistema de educación regular.

### **Principios Metodológicos de Atención a la Diversidad**

La atención a la diversidad supone un conjunto de intervenciones educativas comunes para todos los alumnos, donde las eventuales respuestas sean diferenciadas para cada uno y adecuadas a sus características individuales.

La educación en la diversidad pretende proporcionar experiencias de aprendizaje que ayuden a alcanzar los fines educativos de todos los alumnos...

Diferentes autores citados por Luis Angel Aguilar, 2000, se han referido a este tema, entre ellos M.C. Wang, 1995, plantea que la educación en la diversidad pretende proporcionar experiencias de aprendizaje que ayuden a alcanzar los fines educativos de todos los alumnos, aunque requiere para su ejecución una planificación individualizada; no obstante, es posible la enseñanza en grupos dependiendo de los contenidos conceptuales, procedimentales o actitudinales a enseñar, de las características y necesidades de los alumnos.

Por su parte, C. Coll, 1986, al referirse a escuelas para todos manifiesta que no se debe rechazar a los alumnos por sus diferencias, estimando que la escuela común evidencia características heterogéneas en los alumnos normales. Más bien propicia un apoyo individualizado para los alumnos que lo requieran, teniendo en cuenta sus progresos y potenciando al máximo sus logros.

Los principios metodológicos básicos de atención a la diversidad, propuestos por Luis Angel Aguilar, se refieren a los siguientes temas:

- El aprendizaje es un proceso individual que se produce en interacción con el medio, pero que no está totalmente condicionado con este.
- No todo se aprende de la misma manera.
- No todos aprendemos de la misma manera.
- Lo que cada individuo puede aprender está influido por su tipo y grado de desarrollo.
- Lo que el individuo puede llegar a aprender está condicionado por sus conocimientos previos.
- El aprendizaje debe ser significativo.
- Para que el individuo realice aprendizaje, tiene que estar motivado.
- Para que se realicen aprendizajes significativos tiene que darse: Actividad Mental (conflicto cognitivo y modificación de esquemas) y Funcionalidad Cognitiva.
- El aprendizaje debe promover la autonomía, el aprender a aprender.
- En la relación entre iguales se produce aprendizaje.
- El profesorado tiene una función mediadora en el aprendizaje.

Para responder a la diversidad, se deben facilitar una variedad de recursos y estrategias que permitan responder a las diferentes necesidades pedagógicas de los alumnos. En este sentido es necesario considerar algunos requisitos básicos para una mejor atención:

- Entender la diversidad en su sentido más amplio, considerando diferencias individuales, familiares, sociales, culturales, etc., incorporando aquellas referidas al entorno educativo.
- Conocer el nivel de competencias curriculares de entrada del alumno, realizando una evaluación inicial. Iniciar un proceso de enseñanza a partir de los conocimientos previos, facilita un aprendizaje más significativo.
- Considerar el desarrollo de las capacidades y destrezas cognitivas, afectivas, psicomotoras, comunicativas y de inserción social.
- Aceptar que los alumnos presentan distintos ritmos de aprendizaje y por tanto sus resultados serán diferentes.
- Atender la diversidad es responsabilidad del profesor.
- Aplicar metodologías diversificadas a nivel de aula y de unidad educativa para favorecer el aprendizaje de todos los alumnos.
- Conocer las vías y medidas ordinarias y especiales a las que pueden acceder todos los alumnos.

- Las decisiones de respuesta a la diversidad deben reflejarse en el proyecto educativo de la unidad, a nivel de ciclo, de aula, nivel y curso.
- El modelo de atención a la diversidad debe centrarse en las adaptaciones curriculares.

### **ACTIVIDAD**

Reflexione acerca de los principios metodológicos básicos y requisitos de atención a la diversidad. ¿Está Ud. de acuerdo con ellos?

Dé ejemplos concretos para poner en práctica algunos de los Principios y Requisitos de Atención a la Diversidad.

## **MÓDULO IV**

### **DIFICULTADES EDUCATIVAS**

## MÓDULO IV

### DIFICULTADES EDUCATIVAS

En este módulo, nos referiremos a algunas tendencias teóricas actuales y explicaremos la importancia que revisten éstas para los actuales y futuros profesores. Explicaremos, en particular, supuestos de atención a los alumnos con dificultades; y aun cuando estas dificultades estén asociadas a orígenes lingüísticos y culturales propios de la diversidad étnica, estos en muchos casos no son atendidos en relación a sus ritmos de aprendizaje ni pertinencia. Nos parece importante conocer estos argumentos y analizar desde sus propios puntos de vista sobre las cuestiones que planteamos.

Existen dos enfoques diferentes que definen las dificultades experimentadas por los alumnos en el aula:

Desde el punto de vista del alumno individual y a nivel curricular.

#### EL PUNTO DE VISTA DEL ALUMNO INDIVIDUAL

Las dificultades se definen según las características individuales de los alumnos, por ejemplo sus discapacidades, sus antecedentes sociales o sus rasgos psicológicos, o en muchos casos por el solo hecho de pertenecer a una cultura diferente a la mayoritaria, hace que el educando aprenda de un modo distinto; sin embargo, como ha ocurrido hasta ahora; los ritmos individuales se ven homogeneizados con el grupo.

Este enfoque se encuentra presente en muchos países y ha influido de manera significativa en las formas que han adoptado las escuelas para tratar a los niños con dificultades para aprender. Este punto de vista se basa en los siguientes supuestos:

#### Supuesto 1

##### *Se puede identificar a un grupo de niños especiales*

Las dificultades experimentadas por algunos alumnos se explican por algunas de sus características que parecen inhibir sus progresos (por ejemplo, discapacidades, antecedentes familiares o capacidad intelectual) o bien por pertenecer a grupos culturales distintos; etnias y grupos sociales. En consecuencia, la población escolar se divide en dos grupos, aquellos que no presentan dificultades y aquellos alumnos considerados



especiales. En muchos países, este es el medio jurídico y administrativo de identificar a los alumnos que requieren educación especial. Esta suele impartirse en una escuela o un establecimiento especializado. Con el advenimiento de la educación especial en algunos países, se optó además por separar dentro de las escuelas primarias y secundarias a los alumnos con dificultades específicas de aprendizaje, ofreciéndoles una enseñanza suplementaria o ubicándolos en una clase especial de carácter correctivo. Además en muchos países de Latinoamérica se ha comenzado a incluir las necesidades interétnicas de los educandos, a través de una educación intercultural; ya que se quiere atender a los niños/as de origen indígena que requieren de un tratamiento de educación especial.

### **Supuesto 2**

#### ***Estos niños requieren una enseñanza especial en respuesta a sus problemas***

La educación especial tiende a ser todo o nada; o bien se identifica a los niños calificados de especiales y se forma un grupo especial con ellos, o bien éstos permanecen en el aula regular sin ninguna consideración particular. Así pues, el proceso de identificación se ha vuelto crucial y ha aparecido toda una industria, que suele excluir al profesor, cuya función es facilitar este proceso de identificación y asignación. También ocurre a menudo que el hecho de dar un trato especial a ciertos alumnos depende de la existencia o no de recursos adicionales. En esta enseñanza de educación especial debe considerarse las distintas leyes, por ejemplo la ley de integración y la ley indígena.

### **Supuesto 3**

#### ***Es mejor que los niños con problemas similares reciban la enseñanza juntos***

Los alumnos a los que se califica de especiales suelen ser agrupados en escuelas, unidades, clases o grupos especiales con objeto de prestarles una ayuda apropiada. Esta decisión se basa en lo que se considera como la causa común de sus problemas. Así, se agrupan en escuelas especiales todos aquellos con discapacidades físicas, intelectuales, sensoriales, etc.

Asimismo, las clases o grupos correctivos se componen de niños que supuestamente tienen los mismos problemas de aprendizaje. La finalidad que se persigue al agruparlos es brindarles el mejor tratamiento posible por medio de profesores especializados particularmente capacitados y habilitados para atender sus dificultades de manera más personalizada. Cabe añadir que en algunos países se excluye de las escuelas a los niños con ciertos tipos de discapacidades por considerarlos ineducables. Pero cuando los problemas son similares para todo el grupo de educandos en el aspecto cultural y lingüístico, se hace necesario agruparlos para potenciar todo su legado y patrimonio que poseen; como es el caso de las etnias: Rapanui, Mapuche y Aymara en donde luego se integrarán a la sociedad mayoritaria.

#### **Supuesto 4**

##### ***Los otros niños son "normales" y disfrutan de las formas de escolarización existentes***

Habiendo dedicado recursos específicos a grupos de niños especiales, el sistema puede dar por sentado que los otros alumnos de las escuelas regulares aprenderán exitosamente por el mero hecho de participar en el currículo impartido. Así pues, en las aulas regulares los profesores no reciben ningún estímulo para ocuparse de los alumnos que experimentan dificultades y aún más cuando las dificultades se relacionan con procesos lingüísticos propios de una etnia en particular.

En realidad, los profesores pueden carecer de motivación para ocuparse de los niños con necesidades especiales por pensar que se trata de un trabajo para los expertos de las escuelas, unidades o clases especializadas. El profesor de una clase regular que intenta atender a los alumnos "especiales" puede verse acusado de perjudicarlos por negarles el acceso a dichos expertos y a recursos adicionales.

#### **Supuesto 5**

##### ***Todos los niños son iguales y por ende deben aprender contenidos de manera uniforme***

Cuán poco se ha potenciado la cultura local y los modos de aprendizaje de las diferentes etnias de Chile. Hasta ahora los antiguos paradigmas "...un Estado, una nación, una lengua..." no han permitido vitalizar las opciones lingüísticas que nuestro país posee; además de enriquecer el currículum escolar, más aún, siempre se ha creído que los niños indígenas tienen un proceso de aprendizaje más lento y en muchos casos se cae en las descalificaciones y conductas inadecuadas hacia este tipo de educandos.

A partir de estos cinco supuestos, en muchas partes del mundo la atención a los niños con dificultades en la escuela se ha caracterizado por una insistencia en las categorías, el cuidado y la segregación. Surgen muchas interrogantes, entre ellas, ¿cómo pueden enfrentar los profesores las dificultades lingüísticas que dificultan los aprendizajes de los alumnos/as?

#### **ACTIVIDAD**

Reflexionen en grupo a partir de sus experiencias y, considerando los supuestos de las dificultades de aprendizaje desde el punto de vista del alumno individual, sugieran modificaciones.

*Dificultades de Aprendizaje  
Desde el punto de vista del alumno individual*

Supuestos	Modificaciones sugeridas
"Se puede identificar a un grupo de niños especiales"	
"Estos niños requieren una enseñanza especial en respuesta a sus problemas"	
"Es mejor que los niños con problemas similares reciban la enseñanza juntos"	
"Los otros niños son normales y disfrutan de las formas de escolarización existente"	
"Los niños indígenas deben asimilar el idioma o lengua de la sociedad mayoritaria"	

### EL PUNTO DE VISTA CURRICULAR:

...los profesores se dan cuenta de la limitaciones y de los peligros posibles del enfoque individual con respecto a las dificultades educativas

Las dificultades educativas se definen según las tareas, actividades y las condiciones propuestas a los alumnos/as y las condiciones creadas en la clase. En la actualidad, los enfoques aplicados en muchos países se basan en el punto de vista del alumno individual. No obstante, se empieza a reconocer hoy día que esta manera de definir las dificultades educativas tiene numerosos inconvenientes, y a consecuencia de esto se ha llevado hacia un creciente interés por el punto de vista curricular. A continuación, explicaremos con más detalle estas dos maneras de definir las dificultades educativas.

En muchos países, los profesores se dan cuenta de las limitaciones y de los peligros posibles del enfoque individual con respecto a las dificultades educativas. Por consiguiente, están tratando de aplicar un enfoque más flexible y optimista. Este es el enfoque del punto de vista curricular. Dicho de otro modo, se trata de comprender las dificultades de los niños a través de su participación en la experiencia escolar.

El hecho de adoptar un punto de vista curricular puede ayudarnos a atender a una variedad más amplia de alumnos, entre ellos algunos que en la actualidad están excluidos de las escuelas regulares. Este enfoque se basa en los cuatro supuestos siguientes:

## Supuesto 1

### ***Cualquier niño puede experimentar dificultades en la escuela:***

Es preciso reconocer que experimentar dificultades de aprendizaje es un aspecto normal en el aprendizaje, que generalmente es motivo de angustia para el niño, sus padres o los profesores. Situación que es aplicable a cualquier persona, cualesquiera que sean sus resultados generales con respecto a los de sus compañeros. Así, por ejemplo, un niño que suele aprender con facilidad puede pasar por un periodo de aburrimiento ante el trabajo propuesto por su profesor, esto podría significar que el alumno no está haciendo ningún esfuerzo. En cambio, otro niño cuyos progresos son por lo general más lentos que los del resto de la clase, es posible que tenga un buen desempeño y se sienta globalmente satisfecho con su trabajo. Ambos casos requieren de la atención e interés de un buen docente.

## Supuesto 2

### ***Las dificultades educativas pueden sugerir medios de mejorar la práctica docente:***

Para poder adoptar esta nueva perspectiva, conviene conocer su fundamento teórico. Como ustedes recordarán, según el punto de vista del alumno individual, lo importante era averiguar cuál era el problema del niño. Ese enfoque, que suele caracterizarse como un modelo médico, postula que si encontramos la causa del problema de un niño (esto es, si la diagnosticamos) podremos determinar una respuesta apropiada (esto es, un tratamiento o una prescripción). Esta nueva propuesta, en cambio, considera que, si bien las diferencias individuales de los niños influyen indudablemente en sus progresos, nuestro desempeño como profesores también es decisivo. Es decir, las dificultades de aprendizaje sobrevienen a consecuencia de las decisiones tomadas por los profesores, las actividades que proponen, los recursos que ofrecen y la forma en que organizan el aula. Por consiguiente, si las dificultades de aprendizaje pueden ser creadas por los profesores, también pueden ser evitadas por ellos.

Este punto de vista es básicamente optimista ya que se refiere a cuestiones de toma de decisiones sobre las que nosotros, como profesores, ejercemos suficiente control y que pueden ayudar a los niños a tener un buen desempeño escolar y a superar las eventuales desventajas o deficiencias con que llegan a la escuela.

Desde otra perspectiva, las dificultades educativas que provienen por la condición de pertenecer a una etnia minoritaria, en donde hasta ahora los modelos educativos tendían a homogeneizar en su mayoría a los alumnos/as; en la actualidad se busca, a través de las distintas instancias, potenciar la lengua materna indígena, para que de este modo las dificultades que se producen por imposición de una lengua mayoritaria no sean impedimento para llevar a cabo un proceso de integración de ambas lenguas, sin perjuicio de la primera.

## Supuesto 3

### ***Estos cambios permiten ofrecer mejores condiciones de aprendizaje para todos los alumnos:***

Las dificultades educativas desde el punto de vista curricular permite a los profesores mejorar su capacidad de interpretación de los acontecimientos y las circunstancias en sus respectivas aulas. Su principal objetivo es el mejoramiento de las condiciones generales de aprendizaje tras una evaluación de las dificultades experimentadas

por los alumnos en clase. Así, los alumnos que experimentan dificultades pueden ser considerados positivamente como fuente de retroalimentación sobre las formas de enseñanza aplicadas en el aula y aportar ideas sobre cómo mejorarlas. Además, puesto que el estilo de enseñanza es compartido por todos los miembros de la clase, se puede suponer que todo el grupo disfrutará de los cambios introducidos. De esta manera, la adopción del enfoque curricular puede verse como un medio de mejorar el aprendizaje.

Cuando se es valorada y potenciada la cultura que traen consigo los niños de los pueblos originarios, los mecanismos de aprendizaje se potencian sustancialmente; ya que favorece la autoestima del niño/a indígena y por consiguiente la disposición hacia los procesos de enseñanza aprendizaje también, elevando así su capacidad de integración de manera armónica.

#### **Supuesto 4**

##### ***Los profesores deberán gozar de apoyo cuando intenten cambiar su práctica:***

Antiguamente quienes se preocupaban de las dificultades educativas eran los expertos. Cuando por alguna razón un niño parecía presentar características excepcionales o especiales, se instaba a los profesores a que acudieran a especialistas externos para resolver el problema. Por consiguiente, los profesores tendían a suponer que algunos de sus alumnos quedaban excluidos de su enseñanza. Además, algunos expertos en educación especial y en educación intercultural bilingüe fomentaban a menudo esta actitud, dando la impresión de que tenían la propiedad exclusiva de sus métodos de trabajo. Esto hacía que los profesores se sintieran aún más inseguros e implicaba que no tenían por qué asumir la responsabilidad de determinados alumnos. El punto de vista curricular nos insta, por el contrario, a asumir la responsabilidad de todos los miembros de la clase. Por cierto, el hecho de asumir la responsabilidad de todos los alumnos no significa que los profesores no puedan solicitar ayuda y asesoramiento. Todos estamos limitados por nuestra experiencia anterior y nuestras aptitudes actuales; todos nosotros podemos vernos en situaciones complejas y hacer frente a retos que nos parecen difíciles; y, en efecto, todos debemos estar preparados para reconocer nuestras limitaciones profesionales y trabajar en equipos colaborativos.

No tiene caso tratar de resolver un problema que excede nuestra competencia. Por ello, para refutar la idea de que los expertos en educación especial nos liberan de algunas responsabilidades que son nuestras, queremos argumentar que lo que necesitamos, por el contrario, son criterios sobre la enseñanza y el aprendizaje que valoricen el hecho de compartir experiencias, energías y recursos.

#### **ACTIVIDAD**

Reflexionen en grupo a partir de sus experiencias y considerando los supuestos de las dificultades de aprendizaje desde el punto de vista curricular, y sugieran modificaciones.

### Dificultades de Aprendizaje desde el punto de vista curricular

Supuestos	Modificaciones Sugeridas
<p>"Cualquier niño puede experimentar dificultades en la escuela".</p> <p>"Las dificultades educativas pueden sugerir medios de mejorar la práctica docente".</p> <p>"Estos cambios permiten ofrecer mejores condiciones de aprendizaje para todos los alumnos".</p> <p>"Los profesores deberán gozar de apoyo cuando intenten cambiar su práctica".</p>	

### Paralelo entre Enfoques

Enfoque Individual	Enfoque Curricular
<p><b>Las dificultades de aprendizaje son el resultado de las limitaciones del alumno</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Sólo determinados alumnos tienen necesidades especiales.</li> <li>Sólo este grupo de alumnos requiere una educación especial.</li> <li>Es mejor que los niños con problemas similares reciban la enseñanza juntos.</li> <li>La enseñanza se centra básicamente en las dificultades concretas del alumno.</li> <li>La responsabilidad de la enseñanza recae básicamente en los especialistas.</li> </ol>	<p><b>Las dificultades de aprendizaje tienen un carácter interactivo</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Cualquier alumno puede tener necesidades especiales en algún momento de su escolarización.</li> <li>Los sistemas de ayuda y apoyo deben estar disponibles para todos los alumnos que lo precisen.</li> <li>Los alumnos con necesidades especiales debieran recibir enseñanza junto al resto de los alumnos.</li> <li>Las dificultades de aprendizaje contribuyen al mejoramiento de la práctica docente y al aprendizaje de todos los alumnos.</li> <li>El profesor es el responsable del progreso de todos los alumnos, con el apoyo y ayuda necesarios.</li> </ol>

## **EL TRABAJO EN EQUIPO**

Dentro de las necesidades del ser humano, la necesidad social cobra relevancia al momento de trabajar en equipo. Las condiciones que favorecen las relaciones interpersonales corresponden a seguridad emocional, apoyo social e intimidad corporal, que se satisfacen desde la familia, la escuela y el grupo de iguales.

La interacción entre personas ha demostrado las ventajas en el trabajo colaborativo con relación al individual o competitivo; se distinguen diferentes formas de interacción de acuerdo a las metas o propósitos y a sus participantes.

En este proceso se crean actuaciones simultáneas de los participantes, donde cada uno observa lo que hace el compañero, de manera que pueda darse cuenta que él también puede manifestar diferentes comportamientos.

Cuando se enfrentan distintos puntos de vista frente a una misma tarea, surgen intercambios de ideas, juego de argumentaciones o reconsideración del punto de vista antes defendido; actividades que pueden resultar muy positivas para el aprendizaje, especialmente frente a la presencia y resolución de un conflicto cognitivo. En este sentido, la forma de organización del trabajo en grupo, la distribución de los roles donde se reparte la carga cognitiva y emocional constituye también un aspecto favorable.

La conformación de equipos profesionales frente a la atención de las personas con necesidades educativas especiales, se puede organizar en diversos modelos:

### **Modelo Multidisciplinario**

Constituye un equipo multiprofesional que entrega servicios especiales a aquellos alumnos que lo requieran. Cada miembro del equipo evalúa en forma independiente tanto las habilidades, como las debilidades del alumno, formulando un plan de tratamiento educativo, sobre la base de los resultados obtenidos. Luego cada profesional aisladamente entrega directamente el tratamiento al alumno. En términos generales, el profesor y los padres se informan de los resultados de las distintas evaluaciones, así como del tratamiento a seguir, por medio de informes que emite cada profesional con ese fin. Estos por lo general, son dados a conocer en entrevistas e incluyen: diagnóstico, plan de tratamiento e indicaciones. El coordinador en este modelo, se encarga esencialmente de la administración de los recursos y procedimientos.

### **Modelo Interdisciplinario**

Este modelo es similar al anterior, pero su principal diferencia radica en la coordinación de la gestión entre los distintos miembros del equipo.

En este modelo, un integrante del equipo ejerce la función de coordinador del programa del alumno. El coordinador integra los distintos servicios que se le prestan al niño, por medio de un plan cooperativo entre profesionales que conforman el equipo.

También aquí cada miembro del equipo evalúa y entrega los servicios directamente al alumno en forma separada, sin embargo, el equipo comparte los resultados obtenidos en la evaluación y deciden en conjunto el tipo y cantidad de servicios que recibirá el alumno de cada disciplina. Además, el equipo se reúne a lo menos dos veces al año para intercambiar información e impresiones acerca de las dificultades y progresos experimentados por el alumno, incorporando los cambios que consideren necesarios para mejorar el plan de trabajo.

El profesor por lo general se encuentra integrado al equipo, lo que permite mantenerse al tanto de lo que ocurre con el niño, recibiendo indicaciones para ser aplicadas en la sala de clases.

Los padres son informados de los avances del alumno mediante entrevistas e informes escritos.

### **Modelo Transdisciplinario**

La conformación del equipo depende de las necesidades específicas del alumno. Por lo tanto, la primera fase del proceso consiste en la detección de los alumnos con necesidades especiales, para enseguida determinar los profesionales que se constituirán en miembros del equipo para cada alumno en particular. Aquí los padres y el profesor son miembros insustituibles y fundamentales en el equipo educativo.

Una vez identificados el resto de los profesionales, se elige a uno de ellos como principal agente de intervención, en el ambiente escolar se sugiere que el profesor del alumno desempeñe ese rol. La función del agente primario en este modelo es muy importante por cuanto es la persona responsable de la organización y de la entrega de los servicios especiales.

En la segunda fase se procede a evaluar al alumno con el fin de elaborar en la tercera parte el diseño del programa educativo individual. (P.E.I.)

La cuarta fase la constituye la aplicación de todo lo convenido por escrito en el P.E.I.

En esta fase del proceso, el agente primario de Intervención, es decir el profesor y los padres, cumplen el rol principal, el modelo plantea que sean estos los que intervengan directamente con el alumno en la aplicación del P.E.I., el resto de los profesionales que integran el equipo cumplen una función esencialmente de asesoría y apoyo al agente primario.

### **POLÍTICAS Y NORMATIVA VIGENTE**

En la asamblea general de las Naciones Unidas realizada el 20 de diciembre de 1993, se aprobaron las Normas Uniformes sobre la Igualdad de Oportunidades para personas con Discapacidad. El fundamento de estas normas se basa en la carta internacional de los Derechos Humanos que comprende la Declaración Universal de los Derechos Humanos, la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la Mujer y el Programa de Acción Mundial para los Impedidos.



Aun cuando estas normas no son de carácter obligatorio, llevan implícito un compromiso moral y político, que sin duda los Estados deberían respetar. Se trata de garantizar que todas las personas se encuentren en igualdad de condición, derechos y deberes en la sociedad.

A nivel nacional, con la creación de la Ley de Integración Social de las personas con discapacidad N° 19.284, aprobada por el Congreso Nacional en enero de 1994, impulsada por el Ministerio de Planificación y Cooperación en su división social, unidad de discapacidad, se favorece a quienes presenten un grado específico de discapacidad y carezcan de recursos económicos; así mismo presenta los parámetros frente a los cuales debe regirse el diagnóstico y la calificación de las discapacidades, la prevención y rehabilitación. En el plano educacional establece la plena integración de los niños y niñas a la escuela, considerando la realización de innovaciones curriculares que permitan responder a sus necesidades e intereses.

## **ACTIVIDAD**

- Investigue acerca de algunos documentos vigentes:
  - \* Declaración de los Derechos del Niño.
  - \* Normas Uniformes UNESCO.
  - \* Ley N° 19.284 para la Integración Social de las Personas con Discapacidad.
  - \* Decreto N°1 Reglamenta Capítulo II Título IV de la Ley 19.284 que establece normas para la Integración Social de las Personas con Discapacidad.
  - \* Ley indígena N° 19.523.

A continuación se presenta un cuadro síntesis de los Títulos contemplados en la Ley N° 19.284 para la Integración Social de las personas con Discapacidad:

TÍTULO	NOMBRE	DESCRIPCIÓN
I	NORMAS PRELIMINARES	PARA QUIÉN ESTÁ DIRIGIDO
II	CLASIFICACIÓN Y DIAGNÓSTICO DE LAS DISCAPACIDADES	DESCRIPCIÓN Y EVALUACIÓN DE LA COMPIN
III	PREVENCIÓN Y REHABILITACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Atención temprana embarazo.</li> <li>- Detección precoz de la discapacidad.</li> <li>- Rehabilitación de la discapacidad.</li> <li>- Desarrollo de elementos alternativos para compensar la discapacidad.</li> </ul>
IV	EQUIPARACIÓN DE OPORTUNIDADES	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Capítulo I. Del acceso a la cultura a la información a las comunicaciones y al espacio físico.</li> <li>- Capítulo II. Del acceso a la educación.</li> <li>- Capítulo III. De la capacitación e inserción laboral.</li> <li>- Capítulo IV. De las exenciones arancelarias.</li> </ul>
V	REGISTRO NACIONAL DE LA DISCAPACIDAD	Registro civil. Registro nacional de las personas con discapacidad.
VI	PROCEDIMIENTOS Y SANCIONES	Resguardar los derechos y beneficios que les otorga la ley.
VII	FONDO NACIONAL DE LA DISCAPACIDAD	FONADIS
VIII	DISPOSICIONES GENERALES	

**MÓDULO V**  
**EDUCACIÓN MULTICULTURAL**

## MÓDULO V

### EDUCACIÓN MULTICULTURAL

Uno de los aspectos que se debe considerar para tratar el tema de la Educación Intercultural Bilingüe es, sin duda, qué entendemos por Educación Multicultural o Intercultural Bilingüe ¿Por qué es un medio importante de Educación para los pueblos originarios? ¿Qué beneficio nos trae considerar aquellos grupos que tienen consigo características particulares que les hacen ser diferentes con respecto al grupo mayoritario de nuestra sociedad? ¿Qué sabemos de los pueblos Rapanui, Aymara o de los Mapuches? ¿Qué contenidos podemos entregar a nuestros alumnos con respecto a dichos pueblos?

La educación que reciban estos educandos no sólo deberá velar por la calidad educativa, sino que además propender a ser personas, con cualidades positivas que sean un aporte a la comunidad y a la sociedad.

Estas y otras interrogantes son las que constantemente se están formulando los integrantes de estas etnias en cooperación con los docentes indígenas y los organismos correspondientes, que han visto en la Educación Intercultural Bilingüe o Multicultural, un medio democrático para la permanencia y mantención de sus raíces, sumando además las expectativas que se tienen para superar el bajo rendimiento y logros de aprendizajes de los niños pertenecientes a estas etnias.

Por lo tanto la Educación Intercultural Bilingüe no sólo es un medio democrático como lo plantea la guatemalteca premio Nobel de la Paz, Rigoberta Menchú, sino que también se presenta como una herramienta para mejorar los niveles de aprendizaje y calidad de la Educación de los niños indígenas de nuestro país.

Una de las estrategias para optimizar y mejorar los logros de aprendizajes fue precisamente implementar la Educación Intercultural Bilingüe en las áreas de mayor presencia indígena en conjunto con los docentes; este modelo de Educación se sustenta en principios filosóficos que son entregados por los pueblos originarios involucrados, es así como en caso del pueblo Mapuche uno de sus principios se sustenta en el Kimun:

Kimun, es decir el conocimiento que deben poseer los educandos para lograr el Ñi Chegen, es decir el ser persona, por lo tanto la educación que reciban estos educandos no sólo deberá velar por la calidad educativa, sino que además propender a ser personas, con cualidades positivas que sean un aporte a la comunidad y a la sociedad.

Construir la Interculturalidad y hacer que ésta se convierta en unos de los ejes fundamentales del desarrollo de los pueblos.

...uno de los principales indicadores de la dificultad que tienen los educandos es precisamente el no comprender los contenidos que le son entregados en un idioma distinto al suyo.

"Bilingüe significa que la lengua indígena pasa a cumplir funciones análogas a las que tiene tradicionalmente en la escuela el idioma oficial al convertirse en lengua de enseñanza y a la vez en lengua enseñada".

Este principio se va construyendo cada día, por lo tanto si queremos integrarlo al currículum escolar lo realizaremos a través de los objetivos fundamentales transversales (OFT); es decir la Educación Intercultural no sólo busca favorecer el aspecto lingüístico, sino que además desea incluir la pertinencia filosófica, su cosmovisión y contenidos culturales, que sean entregados en el idioma materno de los pueblos originarios y de este modo construir un modelo curricular acorde a las necesidades de los educandos indígenas y así poner en práctica el bilingüismo.

En ese sentido la indígena guatemalteca, Rigoberta Menchú, premio Nobel de la Paz, opina frente a este tema:

"Ante el racismo, la intolerancia, la discriminación y la exclusión que caracteriza las relaciones sociales en muchos países y entre los Estados, construir la Interculturalidad y hacer que ésta se convierta en unos de los ejes fundamentales del desarrollo de los pueblos, es uno de los principales retos de la humanidad en este momento de transición de los milenios, de amanecer de un nuevo siglo, si queremos que nuestro Muro no sucumba ante la indiferencia y la inmovilidad. Esto es fundamental para evitar que las corrientes globalizadoras destruyan la diversidad cultural homogeneizando la forma de pensar, de hacer y de actuar de los pueblos e imponiendo conceptos y patrones negativos para su desarrollo integrar"

Es por lo mismo que toma aún más fuerza para los pueblos originarios de nuestro país la reforma educacional; ya que esta permite construir planes y programas pertinentes a las necesidades de la comunidad indígena, que apunten al desarrollo y fortalecimiento de los aspectos culturales, lingüísticos y filosóficos de su etnia, por lo tanto la Educación Intercultural no se concibe como un elemento aislado en el currículum escolar que pueda ser colocado y reemplazado en todo momento, con pocas horas asignadas, o a modo de taller, sino más bien se formula una educación intercultural a modo transversal e Integral en el Currículum Escolar de los educandos Indígenas, permitiendo así un proyecto educativo pertinente y sustentable en el tiempo que permita a través de la educación el fortalecimiento de la Identidad de los niños involucrados, el respeto por su propia cultura, favorecer la autoestima, mejorar los logros en los aprendizajes y de este modo contar con las herramientas necesarias para enfrentar la vida.

Eliseo Cañulef concibe "la Educación Intercultural como un modelo para y de los pueblos indígenas. Un modelo para la reivindicación de las culturas y de las sociedades indígenas, como una práctica educativa ligada a la pertinencia de los aprendizajes, a la contextualización de los contenidos didácticos, a la centralidad del niño como eje que ha de guiar la práctica pedagógica, al tema de las diferencias culturales..."

Por lo tanto, los saberes previos que cada alumno trae se hacen cada vez más importantes, y más aún cuando estos pertenecen a una etnia específica de nuestro país, la Educación Intercultural permite adquirir el idioma de la sociedad mayoritaria, en este caso el español, sin que ello signifique la merma de su propia lengua materna, es decir los educandos monolingües adquieren el castellano pero además mantienen su idioma, permitiéndole la adquisición comprensible de los contenidos y lograr mejores aprendizajes, ya que uno de los principales indicadores de la dificultad que tienen los educandos es precisamente el no comprender los contenidos que le son entregados en un idioma distinto al suyo.

Entenderemos entonces que Intercultural se denomina a la práctica pedagógica de concebir un currículum con contenidos culturales que son entregados por las comunidades indígenas y Bilingüe al uso del idioma materno junto al español, sin que ello signifique perder el idioma materno por adquirir el idioma de la sociedad mayoritaria sino más bien se plantea como el uso constante, pero también enseñado en el sistema educativo.

Por lo tanto la Educación Intercultural Bilingüe nos permitirá la mantención de las lenguas, que desgraciadamente en muchos de los pueblos originales de Chile se ha perdido y la valoración positiva de los elementos culturales de las etnias, permitiendo así formar sociedades tolerantes frente a nuestros indígenas.

También debemos indicar que la Educación Intercultural, no ha sido pensada solamente para el medio rural, sino que también para las grandes urbes, precisamente los educandos indígenas que se encuentran en la urbe son los que han perdido gran parte de su legado cultural y han asimilado elementos de la sociedad mayoritaria, produciéndose la transculturación, debido a las distintas causas que deben enfrentar, entre ellas la emigración de sus padres, la fuerte discriminación, la negación de su lengua por parte de su familia que la ve como un obstáculo para integrarse a la sociedad, la baja valoración de su cultura y un currículum escolar que no responde a las necesidades particulares.

En este contexto, la Educación Intercultural Bilingüe adquiere un papel fundamental en la urbe ya que se concebiría como un espacio privilegiado y democrático para construir un proyecto de vida pertinente y respetuoso de las culturas, que no solamente beneficiaría a los educandos indígenas sino que a toda la comunidad escolar.

Pensamiento de AIME PAINE:

*"feyentunieliyiñ taiñ piwke fey ta newntway kake luay tayiñ peam ñi tucingen tayiñ ad, yamün tayiñ dugun ka tayiñ ad mapu fey ta kemün yaminien kakelu pu warya tu fachi mapumew".*

"La confianza en nosotros mismos fortalecerá nuestra identidad y ayudará a descubrir y respetar nuestra verdadera historia, pues respetar nuestra historia y nuestra cultura es crecer con dignidad hacia todos los pueblos del mundo".

(cita textual de Eliseo Cañulef, Introducción a la Educación Intercultural Bilingüe en Chile)

"La confianza en nosotros mismos fortalecerá nuestra identidad y ayudará a descubrir y respetar nuestra verdadera historia, pues respetar nuestra historia y nuestra cultura es crecer con dignidad hacia todos los pueblos del mundo".

La educación Intercultural busca potenciar la cultura de las etnias y por ende que adquieran el valor que les corresponde, además permite que aquellos educandos que no pertenecen a una etnia en particular puedan valorarla y conocer aún más de ella.

Sin duda la Educación Intercultural ayuda a mejorar las relaciones con nuestros pueblos originarios que hasta ahora no han recibido el trato más pertinente, y mejorar sus niveles de aprendizaje en el sistema escolar y su manutención en el tiempo.

Beneficios que se obtiene al desarrollar una Educación Intercultural:

- Ser un medio democrático de construcción de proyectos educativos para los pueblos originarios.
- La permanencia del legado cultural de los pueblos originarios.
- La riqueza lingüística que cada etnia ofrece y mantención de ellas.
- El conocimiento real de nuestras culturas.
- Crecer en tolerancia y aceptar al otro que pertenece a una etnia y cultura distintas.
- Que los niños pertenecientes a las distintas etnias y grupos culturales se sientan valorados y no discriminados como ha ocurrido por generaciones.
- Disminuir el racismo.
- Asumir los cambios en esta sociedad globalizada, sin fronteras.

## ACTIVIDADES

¿Cuánto conoces acerca de Rigoberta Menchú?

- Mucho
- Suficiente
- Poco
- Nada

...Educación Intercultural debe potenciar las experiencias previas que cada educando trae consigo, de esta manera se valida la cultura de la cual proviene...

Por lo tanto, ¿cómo enfrentamos la Educación Intercultural Bilingüe no sólo en los párvulos, sino en todos los niveles del sistema escolar?, ese sin duda será uno de los desafíos que deberán enfrentar las nuevas generaciones de Educadores de nuestra Universidad.

¿Cómo conciliar los requerimientos que son formulados para todos los niños de Chile, pero que en muchos casos no corresponden a la pertinencia del lugar en particular? ¿Qué contenidos debemos entregar? ¿Cuáles deben ser los recursos pedagógicos que debemos utilizar? ¿Cómo potenciar la len-

gua materna, el mapudungun, junto a la lengua de la sociedad mayoritaria? ¿Cómo podemos en los niños mapuches que han perdido su lengua materna, recuperarla de manera gradual?

Frente a este tema Trapnell (1984) plantea la necesidad de trascender la esfera metodológico-idiomática para ingresar al plano de los contenidos curriculares, con vista de recuperar saberes y conocimientos indígenas y darles oficialidad por medio de la incorporación en el currículum escolar.

Por lo mismo la Educación Intercultural debe potenciar las experiencias previas que cada educando trae consigo, de esta manera se valida la cultura de la cual proviene y no solamente este beneficio debe ser para aquellos niños indígenas sino para todos los educandos en general, ya que esto permitiría una educación basada en la tolerancia y el conocimiento del otro como un igual y no como lo ha sido hasta ahora, en donde lo diferente ha sido fuente de burlas y discriminación, como a su vez permitiría construir una sociedad con un sentido de pertinencia, donde se aprecie y valore lo nuestro, formando así una identidad nacional, rica en diversidad y cultura.

Tampoco podemos desconocer las dificultades con las que ha debido enfrentarse la implementación de la Educación Intercultural, ya que aunque pareciese extraño en muchos casos han sido los propios padres indígenas los que se han negado a la enseñanza de contenidos culturales y del uso de su idioma, por lo tanto no sólo deberá ser un trabajo con los niños y niñas indígenas sino que también con sus padres y la comunidad, ya que ellos han vivido la discriminación y sólo han deseado asimilarse a la sociedad mayoritaria.

Otras de las dificultades con las que ha debido enfrentarse la Educación Intercultural, es la carencia de docentes Bilingües que trabajen en este proyecto educativo, por lo tanto, otro de los principales desafíos es formar cada vez más un colectivo de docentes Bilingües, que no necesariamente debieran ser indígenas.

En el caso del idioma mapuche, la falta de un grafemario común y establecido para la gran mayoría ha dificultado la entrega de contenidos escritos, ya que persiste la resistencia de los integrantes más ancianos por considerar la escritura como un elemento *winka*, es decir que no les pertenece a ellos como pueblo, y textos que sean comprensibles para las distintas comunidades.

Para entender aún más la historia de la educación intercultural debemos necesariamente revisar la historia de nuestro país y ver en el contexto que surge ella, para ello relataremos brevemente el derecho de la educación indígena en nuestro país.

La investigación ha sido realizada por el conjunto de profesores mapuches, quienes desean entregar a sus educandos, conocimientos que pertenecían sólo a ellos y que hoy los ponen al servicio de los estudiantes para que sea conocido y utilizado:



## ACTIVIDADES

1. ¿Qué sabes de los Aymaras, que puedas enseñar?

---



---



---

2. De la Cultura Kawaskar, ¿qué contenidos puedes entregar a tus educandos?

---



---



---

*¿Sabías que la Lengua Kunza, idioma de los antiguos atacameños, fue eliminada con violencia y la muerte misma por hablarla, por creerla lengua del demonio en el siglo XVI, por los conquistadores Españoles?*

### 3. ¿Conoces la Ley Indígena de Chile?

Busca la Ley Indígena 19.523, específicamente los artículos que tienen relación con la Cultura y la Educación.

#### 4. Artículo 28.

El reconocimiento, respeto y protección de las culturas e idiomas indígenas contemplará:

a) El Uso y conservación de los idiomas indígenas, junto al español en las áreas de alta densidad indígena.

*Sólo en Santiago la población mapuche alcanza un 10% de presencia, llegando a contar con mayor presencia que en las comunidades del sur de nuestro país. El último censo arrojó un total de 409.079 habitantes mapuches distribuidos en la Región Metropolitana.*

4.1.- Como futuro educador, ¿cuáles deberían ser las estrategias que se debería implementar para que dicho artículo pueda llevarse a cabo?

---



---



---

4.2.- ¿Conoces algún establecimiento educacional en Santiago, donde se ponga en práctica el bilingüismo, desde el punto de vista étnico?

---

---

---

*En el inciso (b) señala: el establecimiento en el sistema educativo nacional de una unidad programática que posibilite a los educandos acceder a un conocimiento adecuado de las culturas e idiomas indígenas y que los capacite para valorarlas positivamente.*

4.3.- ¿Cuánto de lo que aprendiste del colegio te sirvió para valorar positivamente al pueblo Mapuche?

<b>INDIOS</b>
<b>FLOJOS</b>
<b>BORRACHOS</b>
<b>SALVAJES</b>
<b>HEREJES</b>
<b>INDÓMITOS</b>
<b>VALIENTES</b>
<b>GUERREROS</b>

*Visita la página de la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena CONADI. [www.conadi.cl](http://www.conadi.cl)*

4.4.- ¿Qué contenidos puedo enseñar que ayude a mis educandos a valorarlas positivamente?

---

---

---

4.5.- ¿Qué otros beneficios crees que trae consigo la Educación Intercultural bilingüe?

---

---

---

5.- ¿Qué piensas de lo que escribió Marcela Paz en su libro *Papelucho Historiador*, en 1974?

*Capítulo "La Conquista": "De tanto pensar en los indios, por fin conseguí ser indio de verdad, y mientras duermo soy araucano".*

*Luego en otras estrofas escribe "Porque los indios no tienen obligación de lavarse los dientes ni bañarse, ni andar limpios ni cambiar camisa. ...La madre india no tiene la manía de la educación..."*

En el último Seminario Taller de Educación Intercultural Bilingüe de los países andinos, realizado en Santiago de Chile, del 13 al 15 de junio de 2001, se analizaron los distintos trabajos que cada país andino está realizando a favor de la Educación Intercultural Bilingüe. Ecuador presentó al público textos que se aplican en dicho país; lo especial de dichos libros es que se enseña la historia desde los comienzos hasta llegar a hechos históricos, como la llegada de Cristóbal Colón a América. Dichos textos están escritos en su totalidad en lengua indígena, por lo cual esto favorece el bilingüismo en las poblaciones de mayor densidad y presencia indígena.

#### **PARA PENSAR**

El desafío que tienes como futuro educador, es precisamente velar y procurar que dichos derechos se cumplan, estos y los muchos otros que existen.

¿Cuántas veces en tus trabajos de creación de material has utilizado la pertinencia cultural de nuestro país v/s caricaturas foráneas?

¿Cuál es nuestra Identidad Cultural?

#### **LOS DERECHOS DEL NIÑO**

¿Sabías tú que el 30 de septiembre de 1990, se realizó la cumbre Mundial a favor de la Infancia, firmando el compromiso por la supervivencia, protección y desarrollo del Niño, entre los muchos países que participaron y firmaron dicho acuerdo se encuentra nuestro país Chile, y entre los derechos contraídos por los cuales velará por su desarrollo está el:

Artículo 28, "El derecho a la Educación".

Artículo 29 declara que los Estados partes convienen en que la Educación del niño deberá estar encaminada a:

Inciso (c): Inculcar al niño el respeto de sus padres, de su propia identidad cultural, de su idioma y sus valores nacionales del país en que vive, del país de que sea originario y de las civilizaciones distintas de la suya.

Artículo 17 inciso (d): "Alentarán a los medios de comunicación a que tengan particularmente en cuenta las necesidades Lingüísticas del niño perteneciente a un grupo minoritario o que sea indígena"

## ACTIVIDADES

Diseña estrategias que potencien en el establecimiento educativo el desarrollo de dicho inciso.

1. \_\_\_\_\_
2. \_\_\_\_\_
3. \_\_\_\_\_
4. \_\_\_\_\_
5. \_\_\_\_\_

*En la actualidad una parte de los integrantes del pueblo Romá (Gitanos) está por la inserción de sus niños en las escuelas públicas de nuestro país. ¿Cómo se aplicarían en ellos los artículos anteriormente señalados? ¿Cómo podríamos buscar estrategias para su inserción a la sociedad mayoritaria, sin que ello sea perjudicial para su lengua y su propia cultura?*

Sin duda otro de los artículos importantes de señalar es el 30, que hace mención de:

*"En los Estados en que existan minorías étnicas, religiosas o lingüísticas o personas de origen in-dígena, no se negará a un niño que pertenezca a tales minorías o que sea indígena con los derechos que le corresponde, en común con los demás miembros de su grupo, a tener su propia vida cultural, a profesar y practicar su propia religión, o a emplear su propio idioma".*

Por lo tanto nuevamente queda de manifiesto la importancia que adquiere la E.I.B.

*E.I.B. es la sigla que frecuentemente se utiliza para la abreviación de Educación Intercultural Bilingüe.*

Por lo tanto, ¿qué crees tú, que busca la Educación Intercultural Bilingüe?

*Un buen momento para analizar, discutir, sugerir acerca del tema; tú eres instrumento de cambio en esta sociedad, de ti depende...*

¿Será un tema que sólo le compete al mundo indígena? Como estudiante de la Universidad, ¿cuáles son los aportes que puedes realizar con respecto a dicho tema?

El Ministerio de Educación de Chile en su programa de Educación Intercultural Bilingüe, señala y justifica dicho programa bajo los siguientes enunciados:

### **Justificación \***

" Una Educación Intercultural Bilingüe se justifica por la existencia de bajo rendimiento y logros de aprendizajes de las niñas y niños indígenas en relación a los resultados de la comunidad escolar y las metas del sistema. Ello se comprueba en la realidad en los establecimientos rurales y urbanos localizados en sectores con alta densidad poblacional indígena.

- . ¿Por qué crees tú que los niños indígenas tienen un bajo nivel de logros en los aprendizajes?
- . ¿Es posible revertir dicha situación?
- . ¿Qué relación habrá entre este bajo rendimiento con una proyección futura de estudios superiores?
- . ¿Cómo crees tú que son las probabilidades de ingreso de jóvenes indígenas a universidades estatales?

*Para profundizar sobre este interesante artículo desarrollado por el Mineduc, solicita documentos de "ORIENTACIONES GENERALES DEL PROGRAMA EDUCACIÓN INTERCULTURAL BILINGÜE"*

En el caso de los niños indígenas que están en la urbe, la desigualdad se produce por el fuerte racismo y burlas hacia su persona, por lo tanto hasta el momento los educandos indígenas no sólo han debido sortear los obstáculos propios de la educación, sino que además han debido enfrentar las barreras lingüísticas y sociales, por lo tanto este debiera ser el primer punto en recibir un tratamiento que tienda a modificar el currículum escolar, para que de este modo los aprendizajes sean de mayor efectividad y en igualdad de condiciones. ¿Cómo debemos asumir esta educación bilingüe?, considerando que en nuestro país existe una carencia significativa de profesores indígenas hablantes que trabajen en insertar la E.I.B. en las aulas, porque no solamente deben sortear las barreras que implica aplicar dicho programa, sino que además deben realizar los esfuerzos para que la propia comunidad indígena valore con buenos ojos que su hijo aprenda y recupere su lengua y costumbres, por lo tanto hasta el momento podríamos señalar una serie de dificultades con las que se encuentran a la hora de implementar la E.I.B.

---

\* Justificación: extraído de Documento desarrollado por el Ministerio de Educación en su programa Educación Intercultural Bilingüe.

## Principales Dificultades

- No contar con un número significativo de Docentes Bilingües.
- Desconocimiento del tema E.I.B.
- Resistencia por parte de la propia comunidad Indígena, debido a que los padres ven que no es importante la enseñanza de la lengua; esto es producto de que han visto que en sus propias vidas el hablar en su idioma les ha traído más problemas que beneficios (debemos recordar que hasta no hace mucho estaba estrictamente prohibido hablar en su lengua en las escuelas, los profesores castigaban a los alumnos que así lo hacían).
- Pérdida de la lengua en algunos sectores, como estrategia para insertarse a la sociedad mayoritaria y de este modo ser menos discriminado.
- Ver el tema de E.I.B. como elemento aislado en el currículum escolar, considerarla como folclor o bien como taller en la malla curricular.
- Carencia de material didáctico idóneo para la implementación de la E.I.B.
- ¿Cómo es el tratamiento por parte de los profesores que no son indígenas y que además no manejan el idioma?

Podríamos seguir enumerando una larga lista de las dificultades que la E.I.B. debe sortear, porque como debemos saber, Chile ha sido el último país en incluir en la Reforma Educacional, a la educación intercultural bilingüe, y por lo tanto es un tema desconocido para muchos, las ventajas que tenemos al ser el último país en implementarla, es sin duda que podemos aprender de las experiencias que han tenido los otros países y por lo tanto esto beneficia ya que la tendencia es a no repetir los errores y prever las dificultades que conlleva la implementación.

¿Cómo puede un docente sacar el mayor provecho a los conocimientos de los pueblos originarios, a favor de sus alumnos? Eso sin duda dependerá de cada uno de ellos, de cómo asume el desafío por educar en diversidad, y por optimizar dicho legado.

## "Eltun o Elugün"

Para el mapuche, la vida humana no sólo es un instante, un momento, sino un vivir de existencias por etapas, porque su realidad siempre así lo fue, ha sido, y será, tal es así el uso de eltun (Elugün) o cementerio dicho en idioma winka.

El pueblo mapuche ancestral y de tiempos inmemorables siente el más profundo respeto por la vida humana y todo lo que concierne a su entorno, los árboles, las aguas, nuestra tierra, los animales, los cerros, el aire, el espacio sideral, la luna, el sol, en resumen respetaba y se preocupaba de todo ser vivo que lo rodeaba.

A este respeto por su entorno, se sumaba su creencia de vida por etapas, el Mapuche independiente de su linaje o lugar en el Loft, como ya sea en tiempos de paz o de guerra, tenía un lugar digno en el "Eltun" del Loft, la forma ancestral de entierro que se utilizaba hasta no hace mucho.

Si el tiempo que le tocaba de vivir la otra etapa correspondía a tiempo de guerra se procedía a colocarlo dentro de una canoa, que por cierto era el más solemne, en caso del paso a la otra etapa de vida de un Lonko, Ülmen, Machi; eran enterrados con todas sus pertenencias, es decir tanto con de sus prendas como con sus herramientas de trabajo, como es el "Tranan"(arado), el "Rali"(cultrun) el "toqui cura"(hacha de piedra), se enterraba con cuatro metros de profundidad, las visitas también debían ser cuatro, las cuales debían realizarse antes de que apareciera el "Antü" (sol), ya se decía que podía atacar libremente el enemigo.

El uso del Eltün en tiempos de paz, ancestralmente para el Lonko, Ülmen, Machi, Toqui, estaban reservados todos los homenajes que su rango le hacía merecer, se les acompañaba de diversos "purrún" (bailes), bebidas como el mudai, metahues con alimentos (cántaros), también se contaba con la presencia de la música y de diversos instrumentos, como la pifilka, trutruca y sus respectivos "Trutulkatuman y Pifilkatuman", se comía en abundancia, y el tipo de alimentos utilizados por lo general eran del tipo de cereales cocidos, como el "Alfis"o arveja, Wa o maíz, penü kachilla (especies de panecitos).

El entierro de estas autoridades del pueblo Mapuche lo realizaban cuatro ancianos, estos ingresaban al muerto en una canoa o cajón, luego de algunos días funerarios se le llevaba al "eltün" en "huando" (al hombro), subido por palos largos. A esto se le precedía una serie de discursos haciendo referencia a la vida, a sus logros como también de sus fracasos, previo a la solicitud de entrar al Eltün, luego se realizaba el "Nguilalmahuen", que es una oración al "Alhue-espíritu" que se desprende del fallecido (a).

Estas costumbres comenzaron a cambiar con la llegada de la evangelización por parte de la Iglesia Católica, una característica de ello es la introducción de la cruz en los Eltün manifestada de diversas formas ya sea en los "chemamul" o simplemente colocándola sobre el muerto costumbre que permanece

El autor de este tema quiere en especial agradecer a los siguientes "Eltün o Elugün":

Metrenco de Temuco.

Roble Guacho.

Cudihue de Carahue.

Alpéhue(Tracura) de Melipeuco.

Milcahuin de Loncoche, IX Región.

## MACHI

En la mayoría de los pueblos originarios y del continente americano se encuentra la presencia de curanderos, médicos, chamanes y en el caso del pueblo Mapuche encontramos a la Machi, que puede ser género hombre como mujer, pero que en la mayoría de los casos es mujer, esta recibe ayuda de los seres superiores que, a través de los "Peuma", van conociendo cómo deben actuar, así como el uso de las yerbas, como dar a luz, qué enfermedades le aquejan a los hombres, como también en muchos casos saben los acontecimientos que le van a ocurrir a su pueblo.

Es interesante el origen de estas machis, que en muchos casos es un legado a su familia lineal, pero esto no implica necesariamente que la hija de una machi lo sea, puede darse el caso de que se salte de generación y lo sea la bisnieta de ella.

La persona que está llamada a ser Machi desde pequeña va teniendo sucesos en su vida que sólo las entendidas en este tema lo reconocen, por lo mismo cuando a una niña le van aconteciendo enfermedades y situaciones como un "Trafentünn", las ancianas la van preparando, luego se suman los peuma que va teniendo, para ello deben aprender a darles el significado que corresponde, cuando se es adulta y no cabe duda de que ha sido llamada a ser Machi, se realiza una ceremonia de iniciación.

Ella estando a solas deberá preparar su kultrún, que es un trozo de madera cubierta de cuero, dentro del kultrún irán elementos, que serán distintos de una Machi a otra; como monedas de plata, Likan. También le colocará su voz, a través de gritos, que realizará a los cuatro puntos cardinales, y en cada punto solicitará protección y algo que solamente ella sabrá.

El diseño que lleva arriba el kultrún le ha sido revelado a través del peuma (sueño), por lo tanto todas las manifestaciones que le van aconteciendo tienen un carácter espiritual y relacionado con la cosmovisión, y este diseño habrá de acompañarla toda su vida, por lo tanto cada kultrún de una Machi es distinto al de otra, y al momento de morir una Machi, el kultrún es partido en cuatro partes, para liberar la voz y newen (fuerza) de ella, debemos recordar que los mapuche son enterrados con todas sus pertenencias, y por lo tanto la Machi será enterrada también con su kultrún y otros elementos.

Estos conocimientos han sido entregados hoy, para beneficio de los alumnos y de nuestra educación, es desafío de cada docente la manera que los utilice.

## DANZAS MAPUCHES

Dentro de la cultura mapuche, el baile o purrun forma parte de las distintas ceremonias que el pueblo realiza, tanto de carácter social como religioso. Entre ellas destacan el NGUILLATÚN (que fue o será tratado en este texto), WE TRIPANTU y el PALÍN, etc.

Cabe destacar que las danzas que mayor difusión han tenido a través del tiempo son: el Purrun, Lonko-meo, Witrapurrun, Machipurrun, Awünpurrun y el Choiquepurrun. La danza mapuche se ha caracterizado por ser de corte monótono y triste, lo que ha llamado mucho la atención de quien la observa por vez primera, sin embargo, pesar de esta impresión general, existen bailes que son alegres y dinámicos como el Choiquepurrun.

A continuación describiremos algunos de ellos:

- 1.- Lonkomeo o Treqülpurrun: (Baile del queltehue). Este baile consiste en un movimiento de pie a cabeza, con figuras que le dan gracia, de ahí el nombre de Lonkomeo. Esta danza forma parte de la ceremonia religiosa Ngüillatun, en donde el movimiento es cadencioso y solemne. En cambio, cuando se baila acompañando a la



Machi, el movimiento es gracioso y vivo, y en general, forma parte de todas las manifestaciones sociales de nuestro pueblo.

- 2.- Purrún: Es de corte cadencioso y acompasado, y es el que bailan en multitud, acompañando la rogativa de la Machi. Consiste en imitar la corriente del aire en sus diferentes direcciones así como también el movimiento de la nubes.
- 3.- *Choiqe Purrún*: Esta danza consiste en la simulación de enamoramiento y apareamiento de las aves (aves-truz), cuando el baile es realizado en pareja. El macho trata de conquistar a la hembra a través del movimiento de sus alas y de su vuelo. Por lo general, el baile es realizado por cuatro varones, los cuales salen desde un extremo del lugar del baile, al sonido del kultrún, formando círculos que van de derecha a izquierda, simulando el vuelo del ave. Después de dos vueltas, aproximadamente, el kultrún cambia de ritmo y se introducen otros instrumentos tales como la Trutruca, pifilka, y los bailarines al compás de la música irán realizando lo que un avestruz haría en su hábitat en forma natural.

Los bailarines deben vestir con ropa adecuada al baile. Se colocan plumas en torno a la cabeza, dorso descubierto y chiripá. Sobre sus hombros va una manta (*makün*) la cual simulará las alas del ave.

- 4.- *Lonkomeo* o *Tréqüipurrún* (baile del queltehue): Este baile se inspira en el queltehue cuando construye su nido de amor. Consiste en que el mapuche bailarín se disfraza de queltehue, para ello usa plumas y alas, de una manta o manto blanco y chiripá que se cruza entre las piernas y un plumaje en la cabeza por el moño o *menki* que lleva este pájaro en la cabeza.

Este baile simula la construcción de un nido en tierra, danzando alrededor de él. Los movimientos son rítmicos, de agachada y levantada de cabeza y con sus alitas abiertas y arrulladoras dan vueltas graciosas alrededor del nido, rodeadas por las otras parejas que forman una hilera circular, gritan aleteando sus alitas.

- 5.- *Witrapurrún*: Consiste en hacer flexiones en los pies, moviendo sólo los talones. El ritmo es un movimiento ligero y acompasado de dos por dos. Contrariamente de lo que ocurre en el Purrún, aquí se produce una paralización tanto de las nubes como de los vientos. Representa la aceptación de las oraciones y ofrendas que se hacen a Dios. La detención de las nubes y los vientos representa el aplacamiento de la ira de Dios y a la vez, la paz, tranquilidad para los mapuches que la solicitan para vivir en armonía bajo la providencia de Dios.
- 6.- *Machipurrún*: Este es el baile que identifica a la Machi. Consiste en pequeños saltos hacia los lados, hacia delante y hacia atrás, seguido de movimientos de todo el cuerpo y cabeza enfrentada por un ayudante llamado *Llankán*, el cual realiza movimientos rápidos y alegres, acompañado al son de los toques de los instrumentos.
- 7.- *Awün* o *Awünpurrún*: Consiste en un baile acompasado, es una marcha de dos por dos. Constituye uno de los bailes que acompañan las rogativas o *Ngüillatun* formando una troya alrededor del altar. Su objetivo es retribuir a Dios, en primer lugar, y luego a los hombres destacados de la raza mapuche. También puede realizarse a caballo al compás de la música.

## EL DERECHO A LA EDUCACIÓN DE LOS PUEBLOS ORIGINARIOS

Hasta el año 1992, la educación que recibían los niños pertenecientes a los pueblos originarios existentes en Chile, no consideraban las diferencias lingüísticas como tampoco las culturales, sino más bien la educación se caracterizaba por su claro objetivo de homogeneización cultural, en donde el sistema reproducía los valores occidentales y de la lengua castellana, postergando las lenguas y costumbres de los pueblos originales. Hasta ese momento no tenían la oportunidad legal de contar con planes y programas que propendieran al desarrollo de su identidad a través del sistema escolar existente, sino más bien se veía como una clara amenaza la pérdida de la identidad indígena.

La "Reforma educacional" de los años noventa, trae por misión mejorar la calidad educativa, ampliar cobertura, capacitar a los docentes, mejorar e implementar estrategias para la educación. Junto a la reforma, otro gran hito en materia de derecho de los pueblos originarios, es la promulgación de la ley indígena N°19.253, la cual establece entre otras materias el inciso referido a "Cultura y educación". Estos artículos permiten diseñar en conjunto con el Ministerio de Educación el programa de Educación Intercultural Bilingüe. Éste será el inicio de todos los esfuerzos y trabajos educativos para la mantención de sus tradiciones y de su lengua materna.

### TÍTULO IV. DE LA CULTURA Y EDUCACIÓN INDÍGENA PÁRRAFO 1º: DE LA CULTURA INDÍGENA

Del Reconocimiento, Respeto y Protección de las Culturas Indígenas.

"Artículo 28: El reconocimiento, respeto y protección de las culturas e idiomas indígenas contemplará:

- a) El uso y conservación de los idiomas indígenas, junto al español, en las áreas de alta densidad indígena;
- b) El establecimiento en el sistema educativo nacional de una unidad programática que posibilite a los educandos acceder a un conocimiento adecuado de las culturas e idiomas indígenas y que los capacite para valorarla positivamente;
- c) El fomento a la difusión en las radioemisoras y canales de televisión de las regiones de alta presencia indígena de programas en idioma indígena y apoyo a la creación de radioemisoras y medios de comunicación indígenas;
- d) La promoción y el establecimiento de cátedras de historia, y cultura indígenas en la enseñanza superior;
- e) La obligatoriedad del Registro Civil de anotar los nombres y apellidos de las personas indígenas en la forma como lo expresen sus padres y con las normas de transcripción fonética que ellos indiquen, y
- f) La promoción de las expresiones artísticas y culturales e históricos indígena.

Para el cumplimiento de lo señalado en el inciso anterior, la Corporación, en coordinación con el Ministerio de Educación, promoverá planes y programas de fomento de las culturas indígenas.

Se deberá considerar convenios con organismos públicos o privados de carácter nacional, regional o comunal, que tengan objetivos coincidentes con los señalados en este artículo. Asimismo deberá involucrarse para el cumplimiento de dichas finalidades a los gobiernos regionales y municipalidades."

"Artículo 31.- La Corporación promoverá la fundación de Institutos de Cultura Indígena como organismos autónomos de capacitación y encuentro de los indígenas y desarrollo y difusión de sus culturas. En su funcionamiento podrán vincularse a las municipalidades respectivas.

## **PÁRRAFO 2º. DE LA EDUCACIÓN INDÍGENA**

"Artículo 32.- La Corporación en las áreas de alta densidad indígena y en coordinación con los servicios u organismos del Estado que correspondan, desarrollará un sistema de educación intercultural bilingüe a fin de preparar a los educandos indígenas para desenvolverse en forma adecuada tanto en su sociedad de origen como en la sociedad global. Al efecto podrá financiar o convenir, con los gobiernos Regionales, Municipalidades u organismos privados, programas permanentes o experimentales."

"Artículo 33.- La ley de presupuesto del sector público considerará recursos especiales para el Ministerio de Educación destinados a satisfacer un programa de becas indígenas. En su confección, orientación global y en el proceso de selección de los beneficiarios, deberá considerarse la participación de la Corporación".

A continuación se realizará un análisis breve de los distintos incisos de la Ley indígena y desafíos como futuros docentes.

Como futuro docente debemos procurar que nuestras prácticas pedagógicas tiendan a que nuestros educandos renueven su mirada y pensamiento en relación a los pueblos originarios de nuestro país.

De este modo tendrán la oportunidad de conocerlos en su totalidad como pueblo; conociendo su idioma, sus costumbres y su cosmovisión, por mencionar algunos de los aspectos que encierra su cultura.

Esto fomenta en los estudiantes una visión de pueblo vivo y no como culturas que existieron, aun cuando sabemos que muchas de ellas han dejado de existir debido al proceso de mestizaje y otros factores.

Un educador que permita aprendizajes significativos con un currículum renovado, contribuirá a construir un pueblo tolerante y menos racista, donde se fomente la pertinencia cultural y el amor por ellos.

### ***a) El uso y conservación de los idiomas indígenas, junto al español, en las áreas de alta densidad indígena***

En relación a este punto, una de las estrategias para su cumplimiento, el Ministerio de Educación en conjunto con la CONADI, han realizado proyectos de fortalecimiento del Bilingüismo, tanto en la ruralidad, como en la urbe. En la actualidad nos encontramos con Escuelas que están insertas en la Jornada Escolar Completa (JEC) y realizan Taller de idioma. Debemos procurar el Bilingüismo en los educandos de los pueblos originarios y para que ello ocurra, se debe fortalecer la docencia de los representantes de los pueblos originarios.

El problema se suscita cuando en regiones de mayor presencia de pueblos originarios, no se cuenta con la cantidad suficiente de docentes bilingües, como tampoco se puede aplicar que los integrantes de los pueblos originarios actúen como monitores o educadores comunitarios en las escuelas, ya que nos encontramos con la dificultad

de que carecen de títulos que los habiliten en el ejercicio de la docencia, y aun cuando esto fuese posible a través de distintos mecanismos, debemos invertir en la capacitación de ellos, pues hay que velar por la calidad educativa, y ello implica estrategias apropiadas para cada nivel en donde se apliquen los programas de bilingüismo.

Tenemos el caso de Ecuador, en donde la población indígena alcanza a ser mayoría. Se ha dispuesto la estrategia de crear un Ministerio de Educación propio para asuntos indígenas, allí se crean textos en el idioma correspondiente de las etnias presentes, fomento de la Cultura, además, fomentar las prácticas pedagógicas en el idioma que corresponda.

Pero el uso del idioma no sólo se ve dificultado por la carencia de docentes bilingües, sino que son, en algunos casos, los mismos padres Indígenas que no desean que sus hijos practiquen la lengua de su etnia, entre las causas que encontramos está la discriminación sufrida por ellos mismos al no manejar el castellano como primera lengua. Uno de los requisitos para poder optar a un mejor trabajo era, sin duda, el manejo del español, por lo tanto, fueron negando generación tras generación la lengua vernácula, para que de este modo sus hijos tuviesen mejores oportunidades.

Otras de las causas que nos vamos a encontrar es que en muchos establecimientos del sur y norte de nuestro país se prohibía el uso de otro idioma, por lo tanto el propio establecimiento educacional era fuente de extinción de la lengua; hoy en día debemos enfrentarnos con estas dificultades para la puesta en marcha del bilingüismo en las escuelas, pero sin duda que la mayor dificultad la vamos a encontrar en los propios padres de los pueblos originarios, que no desean que se les enseñe el idioma, o en muchos casos serán ellos mismos los que opinarán: "Para qué enseñar la lengua, ...si eso no sirve", entonces como futuro educador, no sólo vamos a enfrentarnos con las dificultades propias de la puesta en marcha del bilingüismo, sino que además debemos cargar con la negación de los propios padres, para ello el trabajo deberá realizarse también con ellos.

1. Tal vez nos encontraremos con padres que niegan el idioma.
2. Serán ellos mismos los menos interesados en que sus hijos recuperen lo perdido (Ejemplo: El Mapudungun en el caso del pueblo Mapuche).
3. El trabajo que deberá realizarse no es directamente con ellos, sino más bien sensibilizando a la comunidad educativa en que se está inserto, para ello las estrategias son múltiples. Ejemplo de ello: ¿qué hacer con una alumna mapuche que no desea que le nombren su apellido al momento de pasar la lista?

Por más que el profesor le haga saber que es bueno y hermoso su apellido, no provocará la aceptación de ello en la alumna. Si este docente se propone trabajar con el curso completo en acciones tendientes a mejorar la imagen proyectada por el pueblo mapuche, es así como en una clase de Lenguaje y Comunicación se puede analizar los apellidos de algunos buenos referentes, ejemplo de ello: Marcelo Salas Melinao. Meli, significa cuatro y Nao, viene de Nahuel, es decir, Melinao significa "cuatro tigres", y podrá preguntar el profesor a sus alumnos si han visto cómo juega dicho futbolista y podrán ver que gran parte de sus características se asemejan a las del tigre, como también de la fuerza de los cuatro tigres.

Otra actividad es analizar las noticias que son un aporte para la valoración, ejemplo de ello: Creación de parques con árboles nativos, celebración de ceremonias, el caso como el de la pequeña Ximena Huilipán, que con su 1,77 mt,

conquistó a unos de los modistos más cotizados de Europa. Esta acción pudiese caer en lo superficial, pero vemos que es necesario entregar referentes positivos a estos niños y niñas mapuches.

***b) El establecimiento educativo nacional de una unidad programática que posibilite a los educandos acceder a un conocimiento adecuado de las culturas e idiomas indígenas y que los capacite para valorarlas positivamente***

Los Establecimientos Educativos tienen por misión capacitar al alumno/a para que valore positivamente las diversas culturas. No podemos dejar de narrar la historia de Chile, pero con ambas visiones, es decir, no tan sólo los triunfos de los españoles y los desastres de los mapuches, sino que además comentar los grandes héroes de dicho pueblo, como también el valor de sus estrategias, además de lo que significó la conquista para los pueblos originarios, procurar que nuestros educandos acepten y toleren a nuestras raíces como parte de esta nación.

No podemos dejar de desconocer las grandes dificultades que están teniendo los pueblos originarios, que cada cierto tiempo se rebelan por las prácticas y tratamientos que han tenido con ellos, y es por lo mismo importante que los alumnos conozcan y comprendan lo que significan sus demandas y el porqué de ello.

***c) El fomento a la difusión en las radioemisoras y canales de televisión de las regiones de alta presencia indígena de programas en idioma indígena, y apoyo a la creación de radioemisoras y medios de comunicación indígenas***

Siendo Santiago una de las regiones con mayor presencia de los pueblos originarios, la pregunta que debemos hacernos: ¿cuántos canales de televisión difunden de manera constante los otros idiomas? Como estudiante y futuro educador, ¿cuál es el desafío y compromiso que tengo para que este punto de la Ley se potencie?

***d) La promoción y el establecimiento de cátedras de historia, y cultura indígenas en la enseñanza superior***

En la Universidad se deben promover dichas cátedras, como también las cultura de los pueblos originarios. Las instancias como la asignatura "Educación intercultural bilingüe", la celebración del We-Tripan; Seminarios, Encuentros, Investigaciones, son ejemplos de la promoción intercultural.

***e) La obligatoriedad del Registro Civil de anotar los nombres y apellidos de las personas indígenas en la forma como lo expresen sus padres y con las normas de transcripción fonética que ellos indiquen***

Aquí sin duda el rol del docente juega un papel importante en la aceptación y la no-discriminación de aquellos que suenan diferente. Sin duda que artículos aparecidos en los diarios, en donde a grandes voces titulan "Más de 1000 mapuches cambian sus apellidos", y dejan en claro que no son muy acertados a la hora de escoger un nuevo apellido. La reflexión que debemos hacer es: estos mil mapuches, ¿habrán recibido en las escuelas un tratamiento adecuado a sus apellidos?, ¿alguna vez el profesor fomentó la búsqueda del sentido casi totémico de él, y cuál es el impacto que tienen para otros niños mapuches?

¿Cuáles son entonces las estrategias que debemos incluir, para que esto no siga ocurriendo?, y esto no tan sólo por lo que significa ancestralmente, sino por las implicancias para la autoestima de aquellos niños y niñas que no lo pueden hacer. Debemos procurar estrategias que permitan a los niños de los pueblos originarios sentirse orgu-

llosos de lo que traen consigo y no como hasta ahora, que lo ven como una carga que sólo desean eliminar.

**f) La promoción de las expresiones artísticas, culturales e históricas indígenas.**

Para el cumplimiento de lo señalado en el inciso anterior, la Corporación\* en coordinación con el Ministerio de Educación, promoverá planes y programas de fomento de las culturas indígenas.

Aquí el papel fundamental que debe jugar el educador es procurar que dichas acciones no caigan en folklorizar la cultura, como además de tener sensibilidad frente a las fechas de dichas expresiones artísticas, es así que será bien recibida una presentación artística para el We- tripanütü por parte de las comunidades involucradas, pero no así cuando las fechas de celebración representan momentos de dolor para dichos pueblos; además, estas acciones deberían necesariamente contar con la asesoría de los integrantes de los pueblos originarios.

En lo que se refiere a los planes y programas, se cuenta con un Establecimiento Educacional ubicado en la comuna de Pudahuel, que ha logrado modificar sus planes de estudios a partir de una situación más bien anecdótica: cuando se agotaron todas las instancias por conseguir profesor de Francés, y frente a la carencia de ello, se optó por integrar el ramo o asignatura de "Cultura e Idioma Mapuche", pasando a ser la primera experiencia que se tiene en Santiago en relación a los planes y programas. El éxito que ha tenido dicha acción ha hecho que se eleve la solicitud al Ministerio de Educación para poder modificar sus planes y programas, porque no solamente se da dicha asignatura, sino que además el hecho de estar en la JEC, ha permitido incorporar talleres de Cultura Mapuche, lo que ha significado un gran avance en la promoción y fomento de la etnia mapuche.

Artículo 32.- "La Corporación\* en las áreas de alta densidad indígena y en coordinación con los servicios u organismos del Estado que correspondan, desarrollará un sistema de educación intercultural bilingüe a fin de preparar a los educandos indígenas para desenvolverse en forma adecuada tanto en su sociedad de origen como en la sociedad global. Al efecto podrá financiar o convenir, con los gobiernos Regionales, Municipalidades u organismos privados, programas permanentes o experimentales".

En relación a este artículo, cobra aún mayor importancia el hecho de promover en los establecimientos, la Educación Intercultural Bilingüe, pero lo que debemos comprender es el aspecto lingüístico, que debe fomentarse en las escuelas, es decir, necesariamente las comunidades del Sur y Norte de nuestro país, como también la Isla de Pascua deberían recibir los contenidos en su propia lengua, ya que posibilita a los educandos una mayor comprensión de las materias y sin duda ello significa un avance en la calidad y equidad de la Educación.

Pero la situación se torna aún más compleja en la ciudad de Santiago, ya que precisamente aquí se da la mayor presencia de pueblos originarios, pero de manera heterogénea, ya que fácilmente en una sala de clases, tendremos niños Huilliche, niñas Pehuenche, como también niños y niñas Lafquenche, esto implica ponerse de acuerdo en aspectos mínimos que van a incidir fundamentalmente a la hora de querer propiciar la lengua, ya sea oral como escrita, pues no existe un grafemario común para dichas comunidades, y por lo tanto el profesor no puede tomar como único referente un grafemario a la hora de pedir que escriban los educandos, como también los sentidos que le dan a las cosas van a cambiar de una comunidad a otra, y lo único en común que tienen es sin duda el tratamiento a la diversidad que se debe tener con ellos.

## MÓDULO VI

## **MÓDULO VI**

### **ADAPTACIONES CURRICULARES**

## ADAPTACIONES CURRICULARES

La organización y puesta en práctica del proceso de enseñanza aprendizaje implica un complejo proceso de toma

de decisiones, en el cual el rol del profesor es determinante. Tomar decisiones curriculares de acuerdo a la realidad de los alumnos, depende en gran medida de la habilidad que tenga el profesor para detectar las características y necesidades de sus alumnos.

En este sentido, tales decisiones deberán hacerse teniendo como referencia el currículum oficial, es decir, los objetivos fundamentales y contenidos mínimos a los que debe acceder cualquier niño y niña en las distintas etapas educativas, así como también, el proyecto educativo de la escuela, la realidad socioeducativa de su grupo curso y, por supuesto, las características individuales de los alumnos que lo integran.

Este proceso adquiere mayor relevancia en la medida que la programación curricular se preocupe de qué, cómo y cuándo enseñar y de qué y cómo evaluar en concordancia con la realidad del grupo curso.

Durante el proceso de planificación educativa esto correspondería a un primer nivel de adecuación curricular, que por lo general es parte de la práctica habitual del docente, como lo son las decisiones metodológicas que cotidianamente los profesores toman y aplican para responder a las diferencias individuales de los alumnos.

...no perder de vista que las adaptaciones, curriculares son medidas de flexibilización del currículum escolar, orientadas a facilitar que los alumnos que puedan participar y beneficiarse del proceso de enseñanza y aprendizaje.

### ASPECTOS DEL CURRÍCULUM QUE SON SUSCEPTIBLES DE SER ADAPTADOS:

En general es posible adaptar los distintos elementos del currículum, es decir, los objetivos y contenidos del aprendizaje, las metodologías y actividades pedagógicas, los materiales educativos, la organización de los espacios y del tiempo. Lo fundamental es no perder de vista que las adaptaciones curriculares son medidas de flexibilización del currículum escolar, orientadas a facilitar que los alumnos que están bajo o sobre el promedio puedan participar y beneficiarse del proceso de enseñanza y aprendizaje. En relación con los alumnos con necesidades educativas especiales, es preciso tener presente que lo que debe primar al tomar estas decisiones, es el criterio de integración, es decir, cautelar que las medidas que se implementen distancien lo menos posible al niño de los objetivos curriculares y de su grupo de pares.



Considerando lo anterior, las adaptaciones curriculares constituyen un continuo que va desde adaptaciones menores a otras amplias, dependiendo del grado de dificultades que presente el alumno.

Las adaptaciones no menores son aquellas modificaciones que no implican un distanciamiento central de la programación curricular establecidas para el grupo curso. Son las acciones más o menos habituales que lleva a cabo el profesor para dar respuesta a las necesidades individuales de sus alumnos.

Las adaptaciones mayores se refieren a modificaciones sustanciales en uno o más elementos del currículum. Son medidas de carácter extraordinario.

Dentro del proceso de adaptaciones curriculares se pueden distinguir tres etapas:

1. Formulación de las adaptaciones curriculares: el profesor debe considerar las potenciales y reales dificultades del alumno en las distintas áreas del currículum. En base a estas dos fuentes de información el profesor podrá decidir el tipo y grado de adaptaciones o modificaciones que sería conveniente poner en marcha para ayudar al niño a progresar en su aprendizaje.
2. Implementación de las adaptaciones curriculares: una vez establecidas las adaptaciones curriculares, el profesor deberá buscar las estrategias que le permitan poner las en práctica sin que esto ocasione desatender al resto de los alumnos, sino que, por el contrario, conduzcan a enriquecer la práctica pedagógica y las experiencias de aprendizaje de todo el grupo.
3. Seguimiento y evaluación de las adaptaciones curriculares: a través del proceso enseñanza y aprendizaje se tendrá que verificar si estas adaptaciones están siendo eficaces es decir, si han facilitado el aprendizaje del niño.

### **Tipos y Grados de Apoyo**

Existen numerosos profesionales que trabajan fuera de la escuela, sin embargo, pueden prestar apoyo a los docentes del establecimiento escolar para el abordaje de las necesidades educativas especiales. En la educación especial, se trata de profesores especializados en la atención de niños con discapacidad visual, auditiva o mental, especialistas en problemas del aprendizaje, kinesiólogo, psicólogos, fonoaudiólogos procedentes de centros de Diagnóstico o de escuelas especiales. En el caso de la educación intercultural bilingüe se potencia a los agentes o educadores sociales indígenas, quienes son un aporte para el progreso de aula en la entrega de contenidos como de su tratamiento frente a las dificultades de tipo lingüístico.

Este apoyo requiere una planificación cuidadosa. Los distintos tipos y grados de apoyo son:

#### **Apoyo en el aula**

Los métodos más eficaces son al parecer aquellos en que el profesional que presta apoyo trabaja colaborativamente en el aula con el profesor, en vez de llevarse a un niño en particular para trabajar individualmente con él. Esto se debe sin duda a que el profesor puede así observar y aprender de la persona que brinde el apoyo, para luego aplicar

en el futuro los mismos principios y estrategias de aprendizaje en otros niños. El profesor de apoyo puede ocuparse de uno o varios niños con el objeto de que participen en mayor o menor medida en las mismas actividades, o bien puede ayudar a todo el grupo y así el profesor de aula podrá dedicar más tiempo a cada niño.

### **Apoyo fuera del aula**

Son los apoyos específicos que se entregan a los alumnos que lo requieren fuera de la sala, es decir en el aula de recurso durante o fuera de la jornada escolar, en forma individual o en pequeños grupos. Este tipo de apoyo tiene por finalidad intervenir psicopedagógicamente aquellos contenidos que el alumno no ha conseguido durante el desarrollo de la clase, utilizando otro tipo de estrategias de aprendizaje, anticipando el trabajo de determinados objetivos y contenidos de modo de preparar al niño para que se enfrente a los nuevos aprendizajes con más seguridad y familiarización. Este tipo de apoyo debe estar, por tanto, íntimamente vinculado a los objetivos y contenidos curriculares del grupo curso de referencia del alumno.

... profesional que trabaja colaborativamente en el aula con el profesor...

... apoyos específicos en el aula de recurso durante o fuera de la jornada escolar...

...examinar el nivel de complejidad, pertinencia y motivación de diferentes materiales...

...exigir una reflexión sobre las distintas formas de organizar la clase.

### **Adaptación del material didáctico**

El profesor de apoyo debe reunirse periódicamente con el profesor de la clase o de una asignatura con el objeto de planificar el trabajo o examinar el nivel de complejidad, pertinencia y motivación de diferentes materiales, para cerciorarse de que sus contenidos sean accesibles para todos los niños del grupo. También debe analizar la forma en que el material está diseñado o impreso para asegurarse de que pueda ser comprendido por los distintos niños cualquiera sea su realidad.

### **Adaptación de los métodos de enseñanza**

El profesor de apoyo puede ayudar al profesor de una asignatura o al profesor del curso a adaptar sus métodos de enseñanza. Puede recomendar, por ejemplo, la organización de actividades colectivas que permitan a los diferentes alumnos aportar tipos de contribuciones. El equilibrio entre las actividades colectivas y el trabajo individual puede ser muy importante y puede exigir una reflexión sobre las distintas formas de organizar la clase. Asimismo el lenguaje empleado por el profesor puede requerir una adaptación para poder dar las instrucciones de más de una forma.

## **ACTIVIDAD**

Comente la definición y la funcionalidad de las adaptaciones curriculares en el aula.

Describa situaciones a nivel de aula que impliquen adecuaciones menores y mayores.

## **APLICACIÓN DE ADAPTACIONES CURRICULARES**

### **Adaptaciones de Objetivos**

- Priorizar determinados objetivos, es decir que se seleccionan aquellos objetivos que se consideran fundamentales para la adquisición de los aprendizajes posteriores, incluyendo aquellos que fortalezcan la cultura de origen.
- Introducir objetivos o contenidos que no están previstos en el currículum original. Puede suceder que un alumno con Necesidades Educativas Especiales necesite de algunos objetivos adicionales a los planteados en el currículum.
- Excepcionalmente, eliminar determinados objetivos o contenidos; Algunos alumnos con Necesidades Educativas Especiales no pueden alcanzar todos los objetivos y contenidos del currículum y es necesario optar por eliminar los menos significativos o de segundo orden.
- En el caso de la educación intercultural bilingüe se debe buscar integrar al currículum objetivos transversales en todas las áreas que apunten al fortalecimiento y respeto de las etnias.
- Cambiar la temporalización de los objetivos. Algunos niños requieren mayor tiempo para alcanzar determinados objetivos, sin que ello implique renunciar a ellos; esta acción podría significar trasladar el objetivo al siguiente año o ciclo escolar.
- Ampliar o elevar el nivel de exigencia de los objetivos. Es posible encontrar niños que demuestren tener mayor habilidad y competencia en ciertas áreas curriculares, lo que permite aumentar el grado de complejidad o dificultad del objetivo o contenido, potenciando así las capacidades del alumno.
- Simplificar los objetivos En algunas ocasiones es necesario graduar el objetivo para facilitar su aplicación.
- Desglosar los objetivos. Esto permite adecuarlos en etapas más pequeñas o intermedias y así, en forma progresiva acercarse al objetivo terminal.

La adaptación de objetivos está íntimamente relacionada con la adecuación de contenidos, es decir, con lo que enseña en la escuela y que puede estar referido en conceptos, hechos, procedimientos y actitudes. Se puede enriquecer el currículum escolar nacional al incluir los contenidos étnicos culturales.

## **Adaptaciones Metodológicas**

En esta área es fundamental estudiar los factores y estrategias de la enseñanza que beneficien o alteren el aprendizaje de los alumnos. Como es ya sabido los niños se caracterizan por ser distintos; es por esto que es relevante estar atento a los distintos modos de aprender, considerando ritmos y estilos de aprendizaje, al pertenecer a etnias diferentes, sus intereses y vías preferentes de acceso a la información. Esto permitirá programar actividades que contemplen la entrega de información por distintos canales sensoriales (visual, auditivo, kinestésico, etc.).

Los niños con Necesidades Educativas Especiales han demostrado que aprenden bajo los mismos principios y métodos pedagógicos que han sido efectivos para el resto de los niños, por esto es importante considerar:

- El uso de técnicas que estimulen la reflexión y experiencia directa y la expresión, tales como: salidas programadas a la comunidad, trabajo de investigación, experimentos, exposiciones, demostraciones, etc. En todas estas actividades los niños con Necesidades Educativas Especiales pueden participar bajo una buena mediación para lograr el producto esperado.
- Estrategias que favorezcan la ayuda y cooperación entre los niños, por ejemplo trabajos grupales, tutorías entre pares, cadenas de tareas, participación en proyectos colectivos.
- Utilizar estrategias para fijar y mantener la atención del grupo, apoyando con material visual, experiencias previas, juegos, etc.

Proponer actividades variadas que permitan la participación en distintos grados de exigencia y diferentes niveles de ejecución y expresión.

La motivación y el aprendizaje significativo deberán estar presentes en todas las acciones curriculares de los niños, muy especialmente en aquellos con Necesidades Educativas Especiales, de modo que estimulen no sólo la adquisición de nuevos conocimientos sino que favorezcan el autocontrol y la regulación social.

## **Adaptación de Materiales**

Al momento de seleccionar el material educativo es necesario prever que este sea de utilidad para todos los alumnos, teniendo presentes aquellos con Necesidades Educativas Especiales. Para esto es fundamental tener claras las características de los niños y los objetivos que quieren conseguir con dicho material. En los materiales escritos se pueden realizar modificaciones desde su presentación hasta la adecuación de contenidos.

En relación a la presentación pueden realizarse cambios en el tipo y tamaño de grafía, variaciones de color, adecuar espacios, es decir, todo lo que permita una mejor comprensión.

Los contenidos se pueden simplificar, reemplazar algunos términos por palabras sinónimas que sean más usuales al contexto del niño. Otros se podrán ampliar a través de explicaciones adicionales con preguntas de autorreflexión, suprimir otros de mayor complejidad, que permitan un mejor ajuste a las posibilidades del alumno.

## Adaptaciones de la Evaluación

La evaluación es un área fundamental que le permite al educador obtener la información necesaria sobre el niño ya sea al inicio, durante y al final del proceso enseñanza y aprendizaje. Tipos de evaluación:

- Evaluación Diagnóstica: permite conocer el nivel de competencia que tiene el niño en relación a la programación de su grupo curso al que se va a integrar.
- Evaluación Formativa: permite hacer un seguimiento de los progresos del niño y valorar cómo se está realizando el proceso de enseñanza y aprendizaje. Es una fuente de retroalimentación tanto para el alumno como para el profesor.
- Evaluación Sumativa: permite medir el grado de consecución alcanzado por el alumno en relación a los objetivos propuestos y considerar dichos resultados para la toma de decisiones.

En el caso de los niños de las distintas etnias, se recomienda una evaluación diferenciada para que el programa de educación intercultural bilingüe se fortalezca y potencie ambas lenguas.

Se destaca que en los distintos tipos de evaluación es necesario considerar evaluaciones diferenciadas, lo que puede implicar: poner en práctica otros métodos o estrategias de evaluación, modificar los instrumentos, adecuar los tiempos y cantidad de contenidos, graduar las exigencias, y considerar la posibilidad de otorgar apoyo al niño durante la realización de la evaluación.

La Evaluación Diferenciada se presenta como una buena opción para mejorar el rendimiento y la auto-estima de los educandos que presenten necesidades educativas especiales que interfieran en el proceso enseñanza/aprendizaje, evitando así los elevados porcentajes de repitencia y deserción escolar. En el caso de los niños la evaluación diferenciada es un recurso curricular que permite medir la calidad del aprendizaje del educando en relación a los avances obtenidos con respecto a sí mismo.

Es la aplicación de procedimientos de evaluación adecuados para atender a la diversidad de educandos existentes en cualquier grupo curso. (Reglamento de evaluación).

Se aplica a todos aquellos educandos que, en forma temporal o permanente, presenten necesidades que estén interfiriendo en un adecuado desenvolvimiento frente al proceso educativo, como son los trastornos de aprendizaje, alteraciones motoras, visuales, auditivas, lingüísticas, emocionales u otras dificultades que impliquen un bajo nivel de rendimiento frente a los objetivos planteados para el grupo curso.

La evaluación diferenciada deberá aplicarse una vez detectado el problema y realizado el diagnóstico, en forma permanente y durante el tiempo que el caso lo requiera.

La evaluación diferenciada mide la calidad del aprendizaje del educando en relación a los logros respecto a sí mismo, es decir, el logro de los objetivos planteados para él de acuerdo a sus características individuales y conductas de entrada.

La evaluación diferenciada, como su nombre lo indica, debe ser diferente a la tradicional, de tal modo que el educando será evaluado según los objetivos propuestos para él, con procedimientos adecuados a sus características y acordes con sus capacidades.

Se pueden modificar los tiempos previstos para el logro de los objetivos o bien realizar adaptaciones curriculares, tales como:

- Modificar o readecuar los objetivos y/o contenidos.
- Priorizar ciertos objetivos o contenidos.
- Proponer, a quienes lo requieran, actividades pedagógicas alternativas.

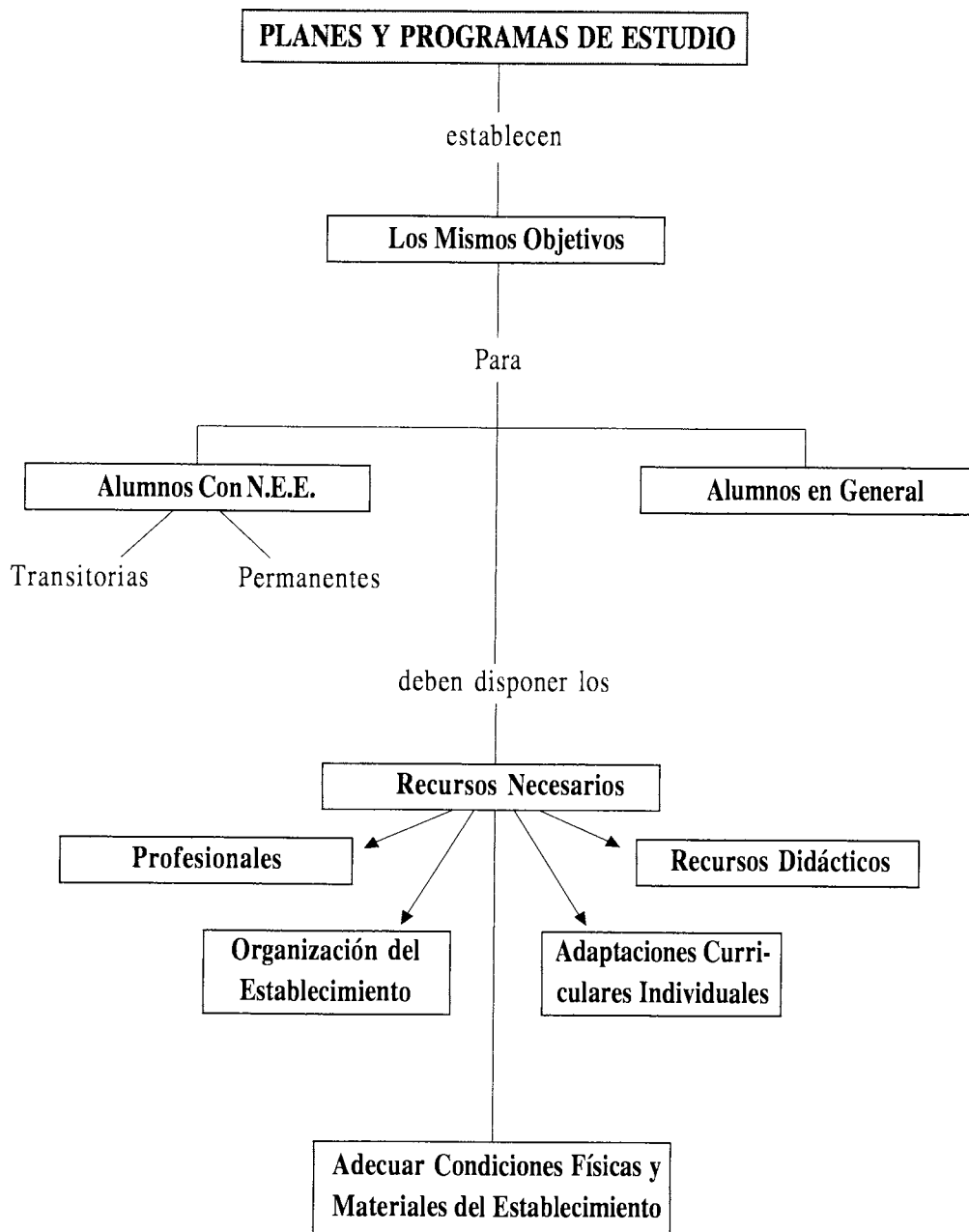
Los instrumentos a usar dependen del tipo de dificultad que presente el alumnado. Hay tantas formas como problemas se manifiesten.

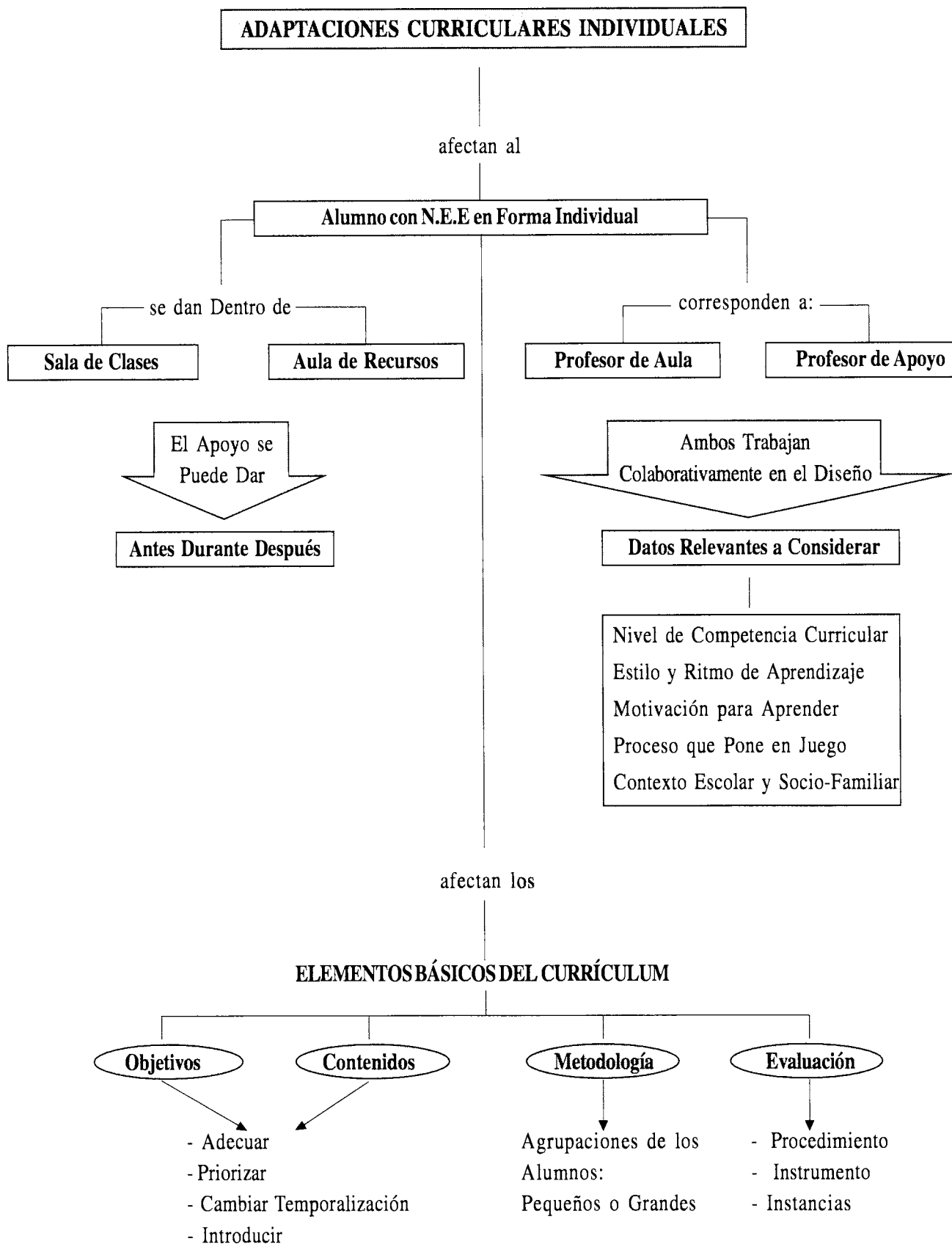
Debe considerar tanto las potencialidades como las limitaciones del educando, sus dificultades individuales en los planos intelectual, afectivo, sensorio-motriz, sociocultural, etc.

Los resultados se deben considerar como un medio de información útil que le permita al docente tomar decisiones adecuadas para continuar con nuevos aprendizajes o para buscar otras estrategias alternativas que le permitan al educando el logro de aquellos aprendizajes no alcanzados.

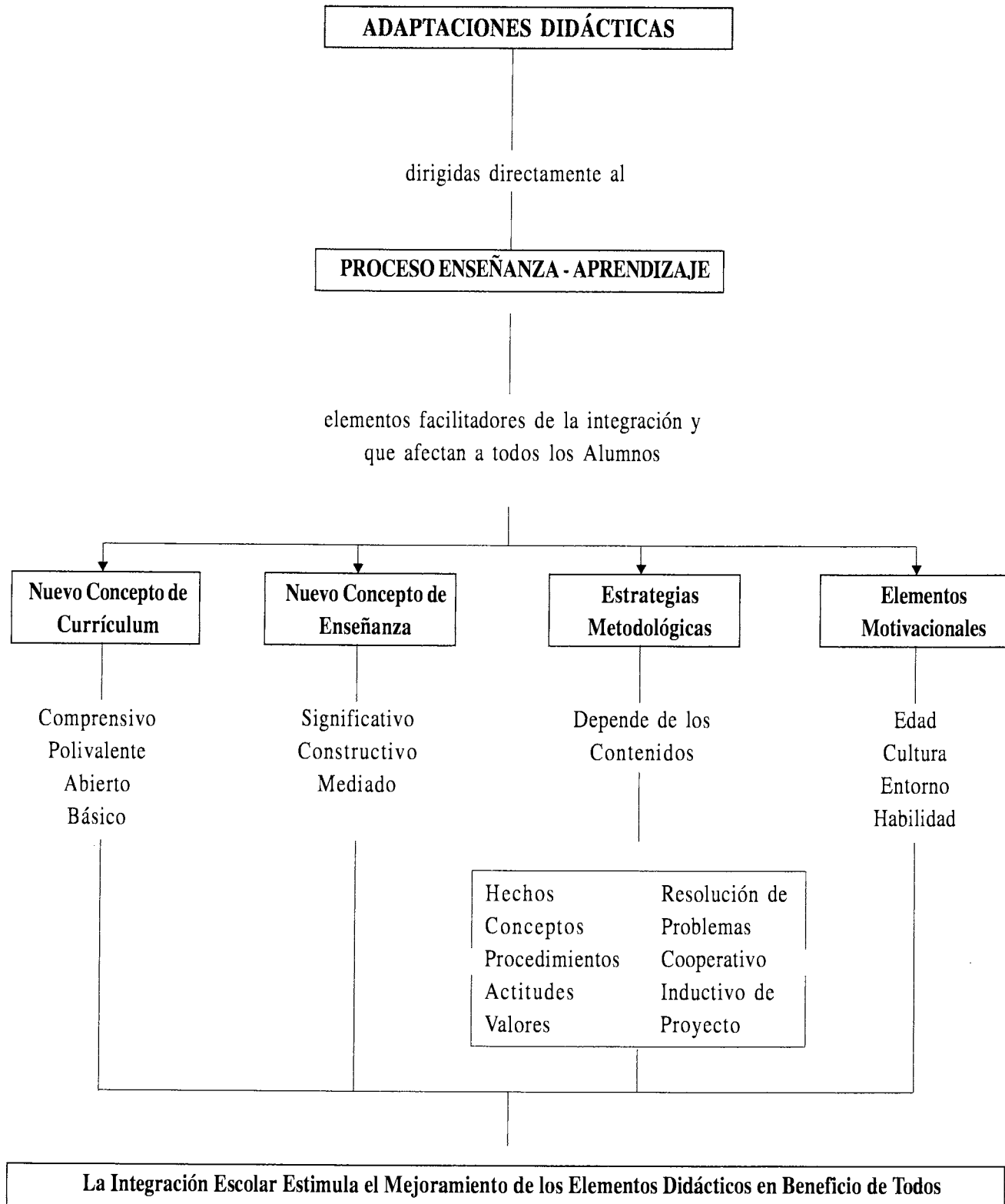
## **ACTIVIDAD**

- Tomando de referente los Objetivos Fundamentales y Contenidos Mínimos del Decreto 240/99, en el área de Lenguaje y Comunicación en un 1° año Básico, realice adecuaciones curriculares con relación a Objetivos, Metodología y Material.



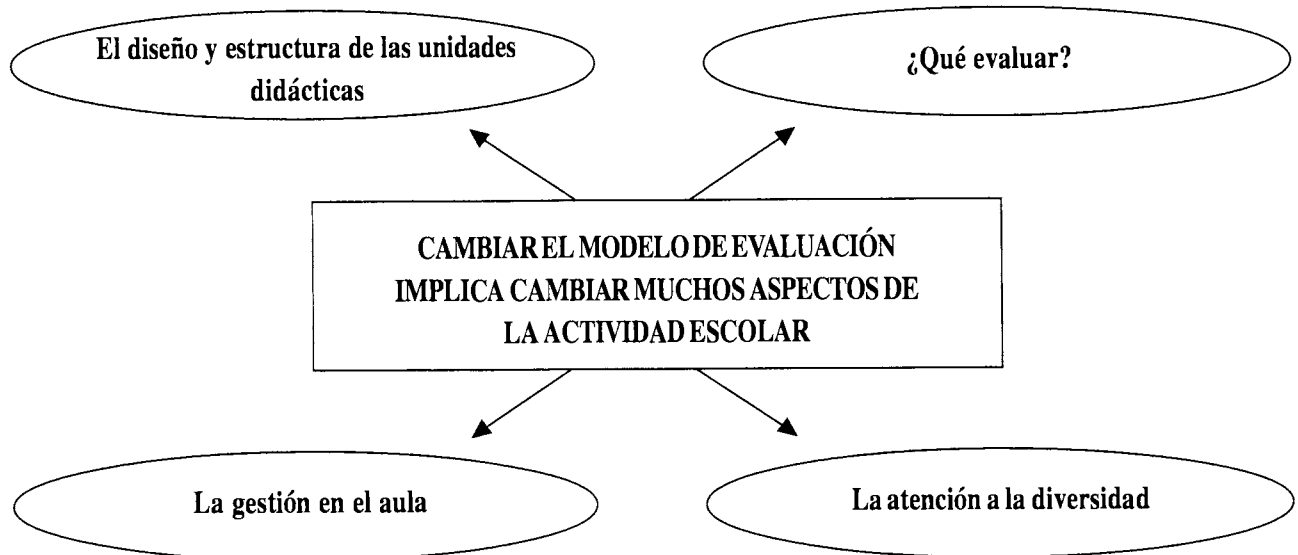






## CAMBIAR EL MODELO DE EVALUACIÓN IMPLICA CAMBIAR MUCHOS ASPECTOS DE LA ACTIVIDAD ESCOLAR

- Integración de las actividades de Enseñanza-Aprendizaje con las de evaluación.
- Importancia de la autoevaluación de los alumnos.
- El error es el punto de partida positivo del proceso de enseñanza-aprendizaje. Importancia de la verbalización -contrastación - concertación (pacto)
- Conocimientos: conceptuales, procedimentales, actitudinales. Estrategias de razonamiento, "lógica de los alumnos".
- Formas de comunicación, de expresión.



- Importancia de la cooperación por sobre la competitividad.
- Potencialización del trabajo en grupo (a partir del trabajo individual).
- Favorecimiento de la comunicación entre los miembros del grupo-clase.
- Previsión de formas organizativas que la facilitan, variadas y en muchos momentos del proceso de aprendizaje (no solo al final).
- Importancia de identificar cuál o cuáles son los obstáculos que dificultan el progreso de cada alumno.

## PROYECTOS DE INTEGRACIÓN

Dentro de los desafíos de la Reforma Educacional para dar respuesta a las necesidades educativas de todos los alumnos y alumnas, incluyendo a aquellos con dificultades en su aprendizaje, dificultades producto de sus diferencias culturales y lingüísticas, se encuentra el enriquecimiento del currículum escolar transformando las prácticas docentes.

Con este propósito la educación especial genera estrategias que favorecen el acceso, progreso y permanencia en la educación común de niños, niñas y jóvenes con necesidades educativas, a través de Proyectos de Integración. Además surgen los programas de Educación Intercultural Bilingüe en el marco de la Reforma Educacional que buscan la integración de las diferentes etnias de nuestro país, de una manera equitativa.

Un Proyecto de Integración escolar es una estrategia o medio que dispone el Sistema para llevar a la práctica la incorporación de un niño, niña o joven con necesidades educativas especiales derivadas de un modo de aprender distinto a la educación común. La normativa vigente que posibilita su incorporación está compuesta por:

### A.- Legales:

- Ley 19.284/94 que establece normas para la plena integración social de las personas con discapacidad.
- Decreto Supremo N°1/98 reglamenta el capítulo de la Ley integración social de las personas con discapacidad.
- Decreto de Educación Parvularia /74; 158/80; Exento N° 100/81; Decreto Supremo N° 200/82. Decreto de Educación N° 240/99 que establece los objetivos fundamentales y contenidos mínimos para la educación básica y sus modificaciones.
- Decreto de Educación Media N° 220 / 98 que establece los objetivos fundamentales y contenidos mínimos para la Educación media y sus modificaciones.
- Decreto de Educación N° 511/97 que establece el reglamento de evaluación y promoción escolar de niños y niñas con enseñanza básica.
- Ley Indígena N° 19.526.

### B.- Técnicos:

Así mismo, el Ministerio de Educación entrega las orientaciones para la elaboración de los Proyectos que permitan asegurar y normar la prestación de servicios educacionales de calidad que beneficien a la diversidad de alumnos que atienden los Establecimientos Educacionales, para facilitar el seguimiento, conocer el progreso alcanzado y para garantizar su cumplimiento.

Dentro de las principales dimensiones que conforman un buen Proyecto de Integración Escolar se considera calidad y relevancia de la propuesta pedagógica; coherencia, viabilidad y sustentabilidad, sistema de seguimiento y evaluación del proyecto:

- Calidad y relevancia: La propuesta pedagógica debe favorecer el mejoramiento del aprendizaje y formación de todos los alumnos del curso. A su vez debe incorporar oportunidades y situaciones de aprendizaje significativos y los apoyos necesarios que permitan al alumno con necesidades educativas especiales participar en el currículum común junto con sus compañeros. Debe ser relevante para la comunidad educativa, para el proyecto institucional y para su propia realidad.
- Coherencia, viabilidad y sustentabilidad: La propuesta debe ser coherente, definiendo claramente las áreas de formación en que se desarrollará y conformar una unidad entre objetivos, estrategias metodológicas, recursos, formas de evaluación y seguimiento del proyecto. Ser viable, considerar todos los elementos, recursos y variables positivas y negativas de la comunidad educativa y su mantención en el tiempo.

Es conveniente justificar claramente los recursos considerados necesarios para su ejecución.

- Sistema de seguimiento y evaluación: Contempla las etapas, procedimientos, momentos y responsables de la Autoevaluación del proyecto, que ayudan a las adecuaciones necesarias para su ejecución y verificación del logro de los objetivos.

La elaboración de un Proyecto de Integración puede estar a cargo de cualquier establecimiento educacional que desee realizar integración y cuente con el interés y compromiso de padres, profesores, directivos y sostenedores del establecimiento. Pueden ser beneficiarios de este proyecto, aquellas personas con discapacidad intelectual, visual, auditivo, motora y graves dificultades de capacidad de relación y comunicación. Integrar a los niños de las distintas etnias de Chile como culturas, es decir los niños inmigrantes, implica integrar a los niños desde el punto de vista étnico-cultural, los que merecen un tratamiento diferente; no con el fin de que esto implique una discriminación, sino más bien que le asegure al educando un mejor desenvolvimiento en su medio escolar como a su vez en la sociedad mayoritaria. Por lo tanto, debemos sensibilizar al medio escolar como también a los padres y buscar un mayor compromiso y a su vez potenciar la cultura que cada persona trae consigo.

## GLOSARIO

**ACTITUD:** Disposición de ánimo que hace reaccionar o actuar de una forma determinada delante de una idea, una persona o un hecho concreto. Implica la tendencia a la acción directa a favor o en contra del objeto. Las actitudes, junto con los valores y las normas, constituyen uno de los tres tipos de contenido de enseñanza establecidos en el currículo de una etapa educativa.

**ANÁLISIS DE CONTENIDO:** Técnica que proporciona criterios para secuenciar los contenidos de enseñanza. Se basa tanto en la estructura interna de los propios contenidos, como en los procesos cognitivos que intervienen en el aprendizaje significativo. Parte de la convicción de que la enseñanza consiste sobre todo en transmitir a los alumnos las estructuras formales y sustanciales de las materias que han de estudiar y aprender, para ayudarles a comprender el papel asignado a cada una de ellas en la construcción del conocimiento. Pasos: a) Descubrir y destacar los contenidos axiales o ejes vertebradores de la materia, b) Descubrir y destacar los contenidos fundamentales desde el punto de vista de la enseñanza y ordenarlos en un sistema jerárquico y relacional y c) Proceder a la secuenciación según los principios de la organización psicológica del conocimiento.

**ANÁLISIS DE TAREAS:** Se trata de una técnica que determina y describe las actividades que conducen a la adquisición de una destreza, permitiendo secuenciar los contenidos en términos de resultados esperados del aprendizaje de los alumnos/as. Pasos: a) Determinar la tarea que el alumno/a ha de realizar (habilidad que ha de aprender), b) Determinar los posibles pasos que componen la tarea o habilidad (subtareas o subhabilidades) y c) Secuenciar las subtareas o subhabilidades de la más sencilla a la más compleja.

**APRENDER A APRENDER:** Consiste en adquirir la capacidad de realizar aprendizajes significativos por uno mismo en una amplia gama de situaciones y circunstancias.

**APRENDIZAJE MECÁNICO:** Es aquel aprendizaje memorístico y repetitivo que no establece relaciones con los conocimientos previos de los alumnos, sin conexión con la realidad, a la cual no le atribuye ningún significado.

**APRENDIZAJE SIGNIFICATIVO:** Es aquel aprendizaje que vincula el nuevo material de aprendizaje con los conocimientos previos del alumno. En la medida que el nuevo material de aprendizaje se relacione de forma sustantiva y no arbitraria con lo que el alumno ya sabe, es decir, que sea asimilado a su estructura cognoscitiva, se dice que el aprendizaje es significativo.

**AUTOEVALUACIÓN:** es el procedimiento mediante el cual se asume la responsabilidad de evaluar el propio quehacer, siendo la instancia para mostrarse crítico respecto a la propia actuación. Es una estrategia para el desarrollo personal y profesional, asumiendo de este modo un contenido ético a la evaluación. Contiene tres condiciones: la confidencialidad del proceso en cuanto este sirve para mejorar procesos y no para juzgar o calificar al sujeto; la relación de confianza necesaria para crear un clima adecuado que permita valorarse en su justa medida; el intercambio de sus resultados, relacionado con los aspectos anteriores, permite el enriquecimiento personal y grupal.

**CAPACIDADES:** Son aquellas aptitudes que ha de alcanzar el alumno/a para conseguir su desarrollo integral como persona.

**CONCEPTO:** Designa la idea o representación mental de objetos y acontecimientos que se forma la persona. También se llaman conceptos las palabras que expresan esas ideas mentales. El concepto recoge las regularidades que se dan en objetos y acontecimientos.

**CONOCIMIENTO GENERATIVO:** Son los conceptos y habilidades bases de las diferentes disciplinas y especialidades, de modo de ofrecer herramientas que tengan el potencial de generar otros conocimientos y competencias.

**CONOCIMIENTOS PREVIOS:** En la concepción constructivista del aprendizaje escolar, son los conocimientos que constituyen la experiencia previa del alumno/a y que podrán guardar relación con el nuevo contenido que se va a aprender. Porque deben referirse a lo que será objeto de aprendizaje, también reciben el nombre de acontecimientos previos pertinentes.

**CONSTRUCTIVISMO:** Corriente de la psicología del aprendizaje que se fundamenta en la importancia de la actividad mental constructiva del alumno en la realización de los aprendizajes escolares. Concibe el aprendizaje escolar como un proceso de construcción del conocimiento y la enseñanza como una ayuda en dicho proceso.

**CONTENIDOS:** Material objeto de enseñanza que engloba todas las posibilidades de aprendizaje que ofrece la escuela, referidas a conocimientos conceptuales, procedimientos, habilidades o destrezas, y actitudes, valores o normas.

**CONTEXTO SOCIO-CULTURAL:** Entorno inmediato del colegio, con sus características de orden social, político y educativo.

**CRITERIOS DE EVALUACIÓN:** Establecen el tipo de aprendizaje que se espera hayan alcanzado los alumnos/as al final de un período educativo respecto a las capacidades expresadas en los objetivos.

**CURRÍCULO ESCOLAR:** Explicación de los aspectos del desarrollo de los alumnos/as que la educación escolar ha de promover, y formulación de las orientaciones que han de determinar todas las actividades que tienen lugar en la escuela.

**DESARROLLO CURRICULAR:** Proceso de aplicación, evaluación y remodelación del currículo establecido, es decir, su puesta en práctica.

**DISEÑO CURRICULAR:** Proyecto que recoge las intenciones del sistema educativo y las decisiones pedagógicas referentes al plan de acción que plasmará en la práctica dichas intenciones.

**DISONANCIA COGNITIVA:** Surge cuando en la estructura cognitiva aparecen dos conceptos que parecen contradictorios, no integrados adecuadamente.

**ENSEÑANZA EFICAZ:** Es aquella enseñanza que parte del nivel de desarrollo del alumno, pero no para acomodarse a él, sino para hacerlo progresar a través de su zona de desarrollo próximo, para ampliarla y generar, eventualmente, nuevas zonas de desarrollo próximo.

**ESTRATEGIAS DE APRENDIZAJE:** Son procesos conscientes e intencionales, dirigidos a un objeto relacionado con el aprendizaje. Se concibe también como una guía de las acciones que hay que seguir para conseguir aprender. Una estrategia de aprendizaje llega a ser tal cuando la persona que la utiliza sabe cómo utilizarla, cuándo y por qué hacerlo y en qué medida favorece la resolución de la tarea, completándose la estrategia cuando se construye el propio conocimiento sobre el adecuado uso de esta.

**ESTRUCTURA COGNITIVA:** Sistema de conceptos organizados jerárquicamente, mediante el cual las personas se representan una parcela de la realidad. Son los conocimientos presentes en el alumno en el momento de iniciar los aprendizajes, constituidos por hechos, conceptos, relaciones, teorías y otros datos no perceptivos, de los que el alumno puede disponer en todo momento. Puede concebirse como un conjunto de esquemas de conocimientos.

**ESTRUCTURA FUNCIONAL:** Sistema de conceptos que se van aprendiendo y resultan necesarios y útiles para otros aprendizajes y para resolver situaciones nuevas y problemáticas.

**EVALUACIÓN CUALITATIVA:** Describe e interpreta los procesos que tienen lugar en todo el entorno educativo, considerando todos los elementos que intervienen, dando mayor importancia a las actividades realizadas que a la consecución de objetivos preestablecidos, aun en el caso de que las actividades no responden a los propósitos iniciales. Fija más la atención en la calidad de las actividades llevadas a cabo que en la cantidad de resultados obtenidos.

**EVALUACIÓN DEL PROCESO DE APRENDIZAJE:** Conjunto de tareas que permiten saber cómo se desarrolla el proceso de aprendizaje de los alumnos/as. Pretende determinar si el alumno/a va adquiriendo las capacidades que se expresan en los objetivos.

**EVALUACIÓN INICIAL:** Se realiza en cada una de las fases de aprendizajes, y tiene la finalidad de proporcionar información sobre los conocimientos previos de los alumnos/as, para decidir el nivel en que hay que desarrollar los nuevos contenidos de enseñanza, y las relaciones que deben establecerse entre ellos. También puede tener una función motivadora, en la medida en que ayuda a conocer las posibilidades que proporcionan los nuevos aprendizajes.

**EVALUACIÓN FORMATIVA:** La que acompaña todo el proceso educativo, con carácter orientador y regulador. Proporciona una información constante sobre la adaptación del proceso de enseñanza-aprendizaje a las necesidades o posibilidades del alumno/a en cada momento y permite la modificación de los aspectos que lo requieren.

**EVALUACIÓN SUMATIVA:** Tiene por objeto conocer y valorar los resultados conseguidos por el alumno/a al finalizar un proceso de enseñanza-aprendizaje. También recibe el nombre de evaluación final.

**EVALUACIÓN FINAL:** Aquella que tiene por objetivo conocer y valorar los resultados conseguidos por el alum-no/a al finalizar un proceso de enseñanza-aprendizaje para poder orientarle posteriormente. También recibe el nombre de evaluación sumativa.

**HECHOS:** Tipos de contenidos conceptuales del currículo que se refieren a objetos, acontecimientos, situaciones, símbolos...

**INNOVACIÓN EDUCATIVA:** Es el cambio de la práctica existente, entendiéndose el cambio como un giro en las estructuras generales de un modelo que ha mostrado vacíos y deficiencias. Consiste en incorporar nuevos conocimientos que ayudan a hacer y a organizar mejor lo que se sabe hacer, asumiendo que no se parte de cero, pues se revitaliza lo que es adecuado y oportuno.

**INTEGRACIÓN DE CONTENIDOS:** Agrupación de los contenidos en torno a grandes conceptos estructurales comunes a varias disciplinas que forman parte de un sector o sub-sector de aprendizaje. Propuestas metodológicas basadas en agrupar los contenidos que pertenecen a disciplinas o áreas diferentes en torno a cuestiones que deben resolverse, sin buscar especialización disciplinar.

**MÉTODOS GLOBALIZADORES:** Proponen estrategias para hacer posible el enfoque cognitivo globalizador, según el cual conviene agrupar y articular los contenidos de aprendizaje en relación con los intereses inmediatos de los alumnos/as o con algún ámbito concreto de su experiencia para lograr que realicen aprendizajes.

**NIVEL DE DESARROLLO EFECTIVO:** Corresponde a lo que el alumno es capaz de hacer o de aprender por sí solo.

**OBJETIVOS:** Metas hacia las que se tiende. Se distinguen diferentes tipos que van desde los más generales, o intenciones educativas, hasta los objetivos didácticos que se concretan en la práctica docente.

**ORGANIZACIÓN CURRICULAR:** Los planes y programas de estudio necesitan un ordenamiento en términos organizativos que se hace en función de ciertos criterios, correspondientes a: continuidad, secuencia e integración. Los dos primeros permiten establecer un ordenamiento y refuerzo progresivo de las actividades de aprendizaje en el tiempo, en sentido vertical y lineal. El tercero actúa en sentido horizontal y procura asegurar la coherencia e interrelación y el refuerzo recíproco de las actividades planeadas.

**PRINCIPIOS:** Enunciados que describen cómo los cambios que se producen en un objeto, hecho, situación o símbolo se relacionan con los que se producen en otro objeto, hecho, situación o símbolo. Suelen describir relaciones causa-efecto, pero también pueden describir relaciones de covariación.

**PROCEDIMIENTOS:** Conjunto de acciones ordenadas y orientadas a la realización de una tarea.

**PROYECTO EDUCATIVO:** La construcción de nuevos planes y programas requiere de la construcción de un proyecto educativo, que tenga la misión de favorecer la coherencia y continuidad de la acción docente y educativa. En este proyecto se plasma de modo coherente la línea pedagógica de la escuela y especifica los objetivos generales que han de conseguir los alumnos a lo largo de la escolarización y los principios básicos de su organización y funcionamiento.



**PROYECTOS DE MEJORAMIENTO EDUCATIVO:** Son proyectos generados por las escuelas, financiados públicamente, los que pretenden impactar sobre el aprendizaje de competencias fundamentales de los alumnos. Pretenden contribuir a producir capacidades de diseño e implementación autónoma de soluciones y mejoras educativas en las escuelas.

**RECURSOS:** Los constituyen los medios humanos (equipos docentes, equipos directivos...) y materiales (materiales curriculares, aulas, talleres, laboratorios...) mediante los cuales la escuela desarrolla sus propósitos.

**REFORMA EDUCACIONAL:** Proceso gradual, producido desde la base del sistema educativo, que pretende la transformación y adecuación de los sistemas educativos a las cambiantes condiciones de la sociedad. Es flexible para adaptarse a los cambios y afecta paulatinamente y en forma global todas las dimensiones del sistema (formas de enseñar y aprender, contenidos de la educación, la gestión de los servicios educativos, los insumos, la infraestructura escolar, el financiamiento del sector).

**SISTEMA EDUCATIVO:** Conjunto de elementos, recursos personales y materiales y ordenación de éstos a través de leyes, decretos, programas... puestos al servicio de la educación.

**TEMPORALIZACIÓN:** Distribución de los contenidos ya secuenciados en unidades temporales. El tiempo está en función del proceso de aprendizaje.

**UNIDAD DIDÁCTICA:** Unidad de trabajo relativa a un proceso completo de enseñanza-aprendizaje, que no tiene duración temporal fija, y en la cual se precisan el conjunto de objetivos didácticos, bloques elementales de contenido y actividades y de evaluación.

**VALORES:** Conjunto de cualidades de una persona o cosa que la hacen estimable. Según los valores, las personas construyen los criterios, convicciones y opciones de sentido que rigen su vida y conducta. Los valores, junto con las actitudes y normas, constituyen uno de los tres tipos de contenidos de aprendizajes establecidos en el currículo.

**ZONA DE DESARROLLO PRÓXIMO:** Es la distancia entre lo que el alumno es capaz de hacer y de aprender por sí solo y lo que es capaz de hacer y de aprender con la ayuda y el concurso de otras personas, observándolas, imitándolas, siguiendo sus instrucciones o colaborando con ellas.

## ANEXO I

### LEY DE INTEGRACIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD N° 19.284

#### Nuestro Compromiso por la Integración

El Ministerio de Educación, comprometido con la integración escolar, quiere contribuir a la difusión de las normas referidas a la integración social de las personas con discapacidad en el sistema escolar. Para ello pone a disposición de la comunidad educativa nacional, el reglamento que norma el capítulo II sobre Acceso a la Educación de la Ley de Integración Social de las Personas con Discapacidad (N° 19.284).

Este Ministerio espera contar con la activa participación de toda la comunidad educativa de nuestro país, para que el principio de igualdad de oportunidades, consagrado en las normas, sea una realidad cotidiana en el sistema educacional.

Es importante destacar que las nuevas opciones definidas y normadas, permiten el acceso de las personas con necesidades educativas especiales a todos los establecimientos educacionales del país.

Por lo anterior, el Ministerio de Educación ha convocado a los representantes de instituciones de la educación chilena a comprometerse e impulsar acciones que favorezcan el acceso al sistema de educación regular a los alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales, así como de promover estrategias de desarrollo permanente en igualdad de condiciones.

La Ley de Integración Social de Personas con Discapacidad, no sólo abre oportunidades de acceso a una mejor educación, sino también a una mejor salud, recreación y trabajo, es decir, a una calidad de vida superior para todos los niños y jóvenes.

Deseamos que estas nuevas orientaciones en conjunto con los aportes de los otros servicios contribuyan, desde el ámbito de la educación, a impulsar los principios de equidad y calidad en beneficio de todos los alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales, lo que contribuirá al éxito de la Reforma Educacional en marcha.

División de Educación General  
Ministerio de Educación

**LEY ° 19.284****LEY DE INTEGRACIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD****Título IV*****De la Equiparación de Oportunidades*****CAPÍTULO II*****Del Acceso a la Educación***

**Artículo 26:** Educación especial es la modalidad diferenciada de la educación general, caracterizada por constituir un sistema flexible y dinámico que desarrolla su acción preferentemente en el sistema regular de educación, proveyendo servicios y recursos especializados a las personas con o sin discapacidad, según lo califica esta ley, que representen necesidades educativas especiales.

**Artículo 27:** Los establecimientos públicos y privados del sistema de educación regular deberán incorporar innovaciones y adecuaciones curriculares necesarias para permitir y facilitar, a las personas que tengan necesidades educacionales especiales, el acceso a los cursos o niveles existentes, brindándoles la enseñanza complementaria que requieran, para asegurar su permanencia y progreso en dicho sistema.

Cuando la naturaleza y/o grado de la discapacidad no haga posible la señalada integración a los cursos ordinarios, la enseñanza especial se impartirá en clases especiales dentro del mismo establecimiento educacional. Sólo excepcionalmente, en los casos en que los equipos del Ministerio de Educación a que se refiere el artículo 28 lo declaren indispensable, la incorporación a la educación se hará en escuelas especiales, por el tiempo que sea necesario.

El Estado colaborará para el logro de lo dispuesto en los incisos precedentes, introduciendo las modificaciones necesarias al sistema de subvenciones educacionales y/o a través de otras medidas conducentes a este fin.

**Artículo 28:** La necesidad de las personas con discapacidad de acceder a la educación especial, la modalidad y el establecimiento pertinente, así como también el tiempo durante el cual deberá impartírseles, se determinará, sobre la base de los informes emanados de los equipos multiprofesionales del Ministerio de Educación, sin perjuicio de las facultades que esta ley otorga a las Comisiones de Medicina Preventiva e Invalidez y de los certificados que ellas emitan, todo ello de acuerdo a lo que disponga el reglamento de que trata el artículo tercero de esta ley.

**Artículo 29:** Las escuelas especiales, además de atender a las personas que de conformidad al inciso segundo del artículo 27 lo requieran, proveerán de recursos especializados y prestarán servicios y asesorías a los jardines infantiles, a las escuelas de educación básica y media, a las instituciones de educación superior o de capacitación en las que se aplique o se pretenda aplicar la integración de personas que requieran educación especial.

**Artículo 30:** El Ministerio de Educación cautelará la participación de las personas con discapacidad en los programas relacionados con el aprendizaje, desarrollo cultural y el perfeccionamiento. Del mismo modo fomentará

que los programas de educación superior consideren las materias relacionadas con la discapacidad, en el ámbito de su competencia.

**Artículo 31:** A los alumnos del sistema educacional, del nivel básico, que por las características de su proceso de rehabilitación médico funcional, requieran permanecer internados en centros especializados por un período superior a tres meses, el Ministerio de Educación les proporcionará la correspondiente atención escolar, la que será reconocida para efectos de continuación de estudios de acuerdo a las normas, que establezca ese Ministerio.

**Artículo 32:** El Ministerio de Educación establecerá mecanismos especiales y adaptará los programas a fin de facultar el ingreso a la educación formal o a la capacitación de las personas que, a consecuencia de su discapacidad, no hayan iniciado o concluido su escolaridad obligatoria.

## ANEXO II

### **REGLAMENTA CAPÍTULO II, TÍTULO IV DE LA LEY 19.284 QUE ESTABLECE NORMAS PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD. N° 1, 1998, Y SU MODIFICACIÓN N°374 DE 1999**

Que, es política del Supremo Gobierno fomentar el desarrollo de la Educación en todos sus niveles y modalidades;

Que, la ley N° 19.284, consagró normas y principios que tienen por objeto lograr la plena integración social de personas con discapacidad, lo que deberá ir acompañado de las adecuaciones necesarias al sistema educacional y de subvenciones actualmente existentes;

Que, se ha estimado necesario entregar orientaciones y proponer medidas específicas desde la perspectiva educacional para lograr el objetivo antes señalado, y

Visto: lo dispuesto en los artículos N° 32 N° 8 y 35 de la Constitución Política de la República de Chile; Ley N°18.962, Orgánica Constitucional de Enseñanza; Ley 19.284 que estableció normas para la plena integración de las personas con discapacidad y la resolución N° 520 de 1996, de la Contraloría General de la República,

#### **I. Disposiciones generales**

**Artículo 1°:** El sistema escolar, en su conjunto, deberá brindar alternativas educacionales a aquellos educandos que presenten necesidades educativas especiales, pudiendo hacerlo a través de:

- A. Los establecimientos comunes de enseñanza,
- B. Los establecimientos comunes de enseñanza con proyectos de integración y/o,
- C. Las escuelas especiales.

**Artículo 2°:** Los establecimientos educacionales comunes del país deberán incorporar las innovaciones y adecuaciones curriculares necesarias para permitir y facilitar a las personas que tengan necesidades educacionales

especiales, el acceso a los cursos o niveles, brindándoles la enseñanza complementaria que requieran para asegurar su permanencia y progreso en dicho sistema, como ocurre con los proyectos de integración, cuyo contenido y aplicación se analizará en el capítulo II del presente reglamento.

**Artículo 3°:** Cuando la naturaleza y/o grado de la discapacidad no posibilite la integración en establecimientos comunes, la enseñanza especial se impartirá en escuelas especiales, todo lo cual deberá ser evaluado por los equipos multiprofesionales del Ministerio de Educación.

La evaluación anterior podrá ser realizada por aquellos profesionales competentes que se encuentren debidamente inscritos en la Secretaría Regional Ministerial respectiva. En todo caso, el diagnóstico de los equipos multiprofesionales prevalecerá sobre el de cualquier otro profesional.

## **II. Establecimientos comunes con proyectos de integración**

**Artículo 4°:** El proceso de integración escolar consiste en educar niños y niñas, jóvenes y adultos con y sin discapacidad durante una parte o la totalidad del tiempo en establecimientos de educación común, el que comenzará preferentemente en el período preescolar, pudiendo continuar hasta la educación superior.

**Artículo 5°:** El sistema escolar en su conjunto deberá ofrecer opciones educativas a través de diferentes modelos de integración escolar en todos los niveles del sistema: prebásico; básico; medio, humanístico--científico, o técnico profesional y superior.

**Artículo 6°:** Los equipos multiprofesionales del Ministerio de Educación serán los responsables de determinar las necesidades de las personas con discapacidad, de acceder a una determinada opción educativa o de la permanencia en ella, todo lo cual deberá ser evaluado en conjunto con cada familia, sin perjuicio de lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 3° del presente reglamento.

**Artículo 7°:** Los establecimientos que ofrecen alternativas de integración para sus alumnos con discapacidad, al nivel que corresponda y que requieran recursos humanos y materiales adicionales, podrán impetrar el beneficio de la subvención de educación especial, la que deberá ser utilizada para satisfacer la contratación y la adquisición de los recursos mencionados y del perfeccionamiento docente.

**Artículo 8°:** Para que los establecimientos comunes puedan desarrollar acciones de integración escolar y percibir la subvención establecida para la educación especial en el artículo 9° del decreto con fuerza de Ley N°2 de Educación, de 1996, en el nivel que corresponda, deberán elaborar y presentar para su aprobación en la Secretaría Regional Ministerial de Educación correspondiente, un "Proyecto de Integración Escolar", en cuya elaboración podrán participar todos los agentes de la comunidad educativa, entre otras, docentes; padres y apoderados; supervisores y profesionales de los equipos multiprofesionales del Ministerio de Educación. Si el establecimiento cumple con todos los requisitos para impartir acciones de integración escolar, la misma resolución que aprueba el "Proyecto de Integración Educativo", ampliará, en los casos que corresponda, el reconocimiento oficial a la educación impartida a los alumnos con discapacidad.

Esta iniciativa formará parte del proyecto educativo institucional de cada establecimiento educacional y del Padem (Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal), respectivo.

**Artículo 9°:** Las Secretarías Regionales Ministeriales de Educación podrán formular reparos a un proyecto de integración presentado por un establecimiento educacional, los que deberán ser subsanados en un plazo no superior a treinta días a contar de la fecha de la notificación.

De no adecuar el texto a las objeciones formuladas, el proyecto se entenderá rechazado definitivamente.

**Artículo 10°:** Los establecimientos educacionales de una misma región o comuna podrán trabajar coordinadamente en la elaboración y aplicación de un proyecto común, lo que hace posible entre otras, las siguientes opciones:

- a) Que un grupo de alumnos con discapacidad se integre en diferentes establecimientos educacionales de una misma comuna y dependencia.

En este caso, el sostenedor tendrá derecho a percibir la subvención que corresponda a la educación especial por la asistencia media de todos los alumnos adscritos al proyecto, comprometiendo la contratación de los especialistas y de los profesionales que puedan formar parte de la dotación del establecimiento educacional común que atiende el mayor número de alumnos integrados. En la práctica un profesional puede realizar su trabajo en forma itinerante. Alumnos con discapacidad que se atiendan o formen parte de la matrícula de establecimientos educacionales comunes de distintas comunas de diferente dependencia.

En este caso, para los efectos de la subvención, los sostenedores involucrados en un proyecto de integración deberán suscribir un convenio de manera tal que frente a la Secretaría Regional Ministerial de Educación sólo sea uno de ellos el responsable del desarrollo del proyecto.

Cada uno de los sostenedores percibirá la subvención educacional que corresponda al nivel al que se encuentran adscritos sus alumnos, de acuerdo con lo que disponga el decreto con fuerza de ley N° 2, de Educación, de 1996, y sin perjuicio de otros acuerdos que los sostenedores pudieran determinar, la diferencia entre el monto que corresponde por concepto de subvención a la enseñanza común y a la enseñanza especial será pagada al sostenedor que compromete el apoyo especializado del docente especialista.

**Artículo 11°:** Los proyectos de integración deberán comprender, a lo menos, los siguientes aspectos:

- a) Individualización de las partes involucradas en la experiencia;
- b) Coordinación interna del proyecto, y
- c) Aspectos técnico-administrativos de funcionamiento comunal y regional.

Sin perjuicio de lo anterior, el proyecto deberá considerar las menciones contenidas en el Art. 4° del Decreto Supremo N° 490 de Educación de 1990, y las Secretarías Regionales Ministeriales de Educación procederán de la forma establecida en la misma disposición.

**Artículo 12°:** Los alumnos con necesidades educativas especiales derivadas de una discapacidad podrán ser parte de un proyecto de "integración escolar", entre otras, a través de algunas de las siguientes opciones:

- 1.- El alumno asiste a todas las actividades del curso común y recibe atención de profesionales especialistas docentes o no docentes en el aula de recursos en forma complementaria.
- 2.- El alumno asiste a todas las actividades del curso común, excepto a aquellas áreas o subsectores en que requiera de mayor apoyo, las que deberán ser realizadas en el aula de recursos.
- 3.- Asiste en la misma proporción de tiempo al aula de recursos y al aula común. Pueden existir objetivos educacionales comunes para alumnos con o sin discapacidad.
- 4.- Asiste a todas las actividades en el aula de recursos y comparte con los alumnos del establecimiento común, en recreos, actos o ceremonias oficiales del establecimiento o de la localidad, y actividades extraescolares en general. Esto representa una opción de integración física o funcional.

**Artículo 13°:** Las opciones señaladas deberán contar con un "Aula de Recursos" que consiste en una sala con espacio suficiente y funcional que contiene la implementación, accesorios y otros recursos necesarios para que el establecimiento satisfaga los requerimientos de los distintos alumnos integrados con necesidades educativas especiales.

**Artículo 14°:** El alumno discapacitado integrado en un establecimiento común, será promovido con su grupo curso, de acuerdo con lo establecido en el artículo siguiente. Si se requiere prorrogar su permanencia en el mismo curso, esta medida debe ser fundamentada por el establecimiento educacional mediante un informe que contenga los beneficios que aporta al alumno o alumna, el que deberá ser presentado al Departamento Provincial de Educación que corresponda, previa comunicación al apoderado.

**Artículo 15°:** Las adecuaciones que afecten el contenido de los programas de estudios deberán mantener los requisitos mínimos de egreso establecidos en la Ley N° 18.962 Orgánica Constitucional de Enseñanza, los que, en todo caso, habilitarán para la obtención de la certificación de educación básica o licencia de Educación Media, según corresponda.

El requisito anterior deberá ser cumplido en las opciones N°1 y N°2 del presente decreto. En la situación prevista en el N° 3 se considerará sólo en el caso de aplicarse la normativa de evaluación y promoción de la enseñanza común, la opción N° 4 se regirá por las normas aplicables al déficit que corresponda, según lo establecido en los decretos N° 89, de 1990 sobre el Déficit Visual y sus modificaciones; 86, de 1990 sobre Trastornos de la Audición y sus modificaciones; 192, de 1997 sobre Trastornos de Lenguaje Oral y sus modificaciones; 87, de 1990 sobre Déficit Intelectual y sus modificaciones; 815, de 1990 sobre Graves Alteraciones en la Capacidad de Relación y Comunicación, y 577, de 1990 sobre Trastornos Motores.

**Artículo 16°:** Las escuelas especiales y los establecimientos de educación común, especialmente los que cuentan con proyectos de integración, podrán convenir la realización de acciones conjuntas tendientes a proporcionar una adecuada atención a la población escolar. Los requerimientos materiales que puedan implicar acciones como las descritas deben estar consignados en el convenio que avala el proyecto de integración, a fin de que puedan financiarse sin costo para los docentes o personas que considera la experiencia.



**Artículo 17°:** Cuando el tratamiento se efectúe en la misma localidad donde reside el alumno o alumna, el establecimiento educacional en el cual éste o ésta se encuentre matriculado(a), deberá adoptar las medidas necesarias para otorgar la correspondiente atención escolar a los (las) alumnos(as) que deban permanecer internados por un periodo superior a tres meses en centros especializados durante la rehabilitación. En caso contrario, la coordinación de la atención escolar será responsabilidad del Ministerio de Educación a través de la Secretaría Regional Ministerial respectiva.

El organismo regional deberá certificar el tiempo durante el cual el alumno o alumna fue atendida en esas especiales circunstancias, para lo cual deberán establecerse los procedimientos pertinentes, según las instrucciones que se impartirán desde el Nivel Central del Ministerio de Educación.

### III. Establecimientos de educación especial

**Artículo 18°:** Son escuelas especiales aquellos establecimientos educacionales que poseen un equipo de profesionales especialistas que imparten enseñanza diferencial o especial y alumnos que presentan alguna o algunas de las siguientes discapacidades:

- 1.- **Deficiencia Mental:** Es aquella que presentan los alumnos o alumnas cuyo rendimiento intelectual es igual o inferior a 70 puntos de coeficiente intelectual, medido por un test validado por la Organización Mundial de la Salud. Incluye los rangos de \*Leve o discreta; \*moderada y \*severa o grave.

Con el propósito de cautelar el correcto ingreso de un niño con deficiencia mental, que cuente con alguno de los diagnósticos establecidos en el artículo tercero del presente reglamento, podrá derivarse a una escuela especial con un Coeficiente Intelectual de hasta 75.

Deberá ponderarse la variable anterior conjuntamente con el grado de adaptación social que el educando presente.

- 2.- **Déficit Visual:** Es aquella que presentan los alumnos o alumnas que por la alteración de su senso-percepción visual en diversos grados y por distintas etiologías, tienen limitaciones cuantitativas y cualitativas en la recepción, integración y manejo de la información visual fundamental para su desarrollo integral armónico y su adaptación al medio ambiente, por lo que requiere de equipos, materiales, procedimientos y técnicas adicionales especializadas para el desarrollo de su potencial.

Este déficit se presenta en aquellos educandos que poseen un remanente visual de 0.33 o menos, en su medición central.

- 3.- **Déficit Auditivo:** Es la alteración de la senso-percepción auditiva en diversos grados que se caracteriza por que los alumnos o alumnas presentan limitaciones cuantitativas y cualitativas de la recepción, integración y manejo de la información auditiva, fundamental para el desarrollo y la adaptación. Se consideran en esta categoría a aquellas personas que tengan una pérdida auditiva igual o superior a 40 decibeles.

- 4.- **Trastorno o Déficit Motor.** Son deficiencias motrices que se producen como consecuencia de alteraciones en el mecanismo efector o como consecuencia de alteraciones en el sistema nervioso.

## ANEXO III

### LEY INDÍGENA N° 19.253 PROMULGADA EN SEPTIEMBRE 1993

Establece Normas sobre Protección, Fomento y Desarrollo de los Indígenas, y crea la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena

#### TÍTULOS

I. DE LOS INDÍGENAS, SUS CULTURAS Y COMUNIDADES (ART. 1 -11)	Reconocimiento de las principales Etnias Indígenas de Chile: Mapuche-Aymara-Rapa Nui o Pascuense-Atacameños- Quechuas y Collas-Kawashkar o Alacalufe-Yámana o Yagán
II. DEL RECONOCIMIENTO, PROTECCIÓN Y DESARROLLO DE LAS TIERRAS INDÍGENAS (ART. 12-22)	De la protección de las tierras indígenas. Del fondo para tierras y aguas indígenas.
III. DEL DESARROLLO INDÍGENA (ART. 23-27)	Creación de un fondo de Desarrollo Indígena. "Financiar el desarrollo de las Personas y Comunidades Indígenas".
IV. DE LA CULTURA Y EDUCACIÓN INDÍGENA (ART.28 -33)	Del reconocimiento, respeto y protección de las culturas indígenas y de la educación indígena. "La Corporación y el Estado desarrollarán un sistema de "Educación Intercultural Bilingüe", en las áreas de alta densidad indígena.
VI. DE LA CORPORACIÓN NACIONAL DE DESARROLLO INDÍGENA (ART. 54-59)	CONADI- Ministerio de Planificación y Cooperación. Funciones - Constitución.
VI. NORMAS ESPECIALES DE LOS PROCEDIMIENTOS JUDICIALES (ART. 54-59)	De la costumbre indígena y su aplicación en materia de justicia. De la conciliación y procedimiento judicial en los conflictos de tierras.
VII. DISPOSICIONES PARTICULARES (ART. 60-77)	Disposiciones particulares complementarias para los Mapuches Huilliches (caciques) Disposiciones particulares complementarias para los indígenas de la zona norte del país. Disposiciones particulares complementarias referidas a los indígenas de los canales australes. Disposiciones particulares complementarias para los indígenas urbanos y migrantes

## BIBLIOGRAFÍA

- Aguilar Montera, L. " DE LA INTEGRACIÓN A LA INCLUSIVIDAD". Editorial Espacio - Argentina. 2000.
- Aldunate del Solar Carlos, CULTURA MAPUCHE, CULTURAS ABORÍGENES
- Alonqueo Piutrin Martín, MAPUCHE AYER Y HOY. Ed. San Francisco 1985.
- Amadio M. y López L, LA EDUCACIÓN BILINGÜE INTERCULTURAL EN AMÉRICA LA TINA, UNA GUIA BIBLIOGRÁFICA. UNICEF 1991. Universidad Academia de Humanismo Cristiano. Alcances sobre la noción de interculturalidad. Santiago, 1997.
- Amadio M. y D'Emilio L. RECOPIACIÓN DE MATERIALES DIDÁCTICOS EN EDUCACIÓN INDÍGENA. UNESCO OREALC, Chile 1990.
- Amadio M. y López L, EDUCACIÓN BILINGÜE INTERCULTURAL EN AMÉRICA LA TINA. CIP-CA-UNICEF, La Paz, Bolivia 1993.
- Apartado revista Universitaria de Chile año XLIX-1914
- Araneda, Patricia. Ahumada, Hernán ¿INTEGRACIÓN O SEGREGACIÓN? Editorial Interamericana Ltda. 1990.
- Biggt Margot, IDENTIDAD ÉTNICA y EDUCACIÓN BILINGÜE UNA PROBLEMÁTICA ABIERTA. En cuadernos de Antropología, N° 2, 1998.
- Batías E, Higuera A. Sánchez J. "SUPUESTOS PRÁCTICOS EN EDUCACIÓN ESPECIAL". Editorial Española 1998.
- Bullock Dilman S., CRUCES Y FIGURAS DE MADERA EN CEMENTERIOS MAPUCHES.
- Caamaño Jessica y Cossio T., COMUNICACIÓN ENTRE MAPUCHES y NO MAPUCHES, PREJUCIOS INTERCULTURALES. Universidad de la Frontera, Dpto. de Lenguas y Literatura. 1991.
- Jiménez Martínez , P. Vila, M. "DE LA EDUCACIÓN ESPECIAL A EDUCACIÓN EN LA DIVERSIDAD". Ediciones Aljibe S.L. 1999, España.
- JUNJI, Mitos y tradiciones. HISTORIA DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS EN CHILE. Santiago de Chile, diciembre de 1998.
- Cañulef Martínez, Eliseo, INTRODUCCIÓN A LA EDUCACIÓN INTERCULTURAL BILINGÜE. Instituto de Estudios Indígenas, Universidad de la Frontera 1998.

- Guomo, Nicola, "LA INTEGRACIÓN ESCOLAR ¿DIFICULTADES DE APRENDIZAJE, DIFICULTADES DE ENSEÑANZA?" Editorial Aprendizaje Visor 1998.
- Chiodi F. y Loncón E., PRIMER SEMINARIO LATINOAMERICANO DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL BILINGÜE. Facultad de Educación, Universidad Católica de Temuco, 1997.
- De la Peña Patricia, DESARROLLO Y VALORACIÓN DE LENGUAS Y CULTURAS INDÍGENAS.
- Drummond, M.J. y otros, WORKING WITH CHILDREN DEVELOPING A CURRICULUM FOR THE EARLY YEARS", Nacional Children Bureau. 1989.
- Eriza Esteban, MAPUCHE. Editorial Yepún.
- García, Carmen y otros, "NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES". Ediciones Aljibe, España. 1993.
- García P., Carmen, LA INVESTIGACIÓN SOBRE LA INTEGRACIÓN: TÓPICOS, APROXIMACIONES Y PROCEDIMIENTOS. Amarú Ediciones, España, 1992.
- García Vidal J. González Manjón, D., "EVALUACIÓN E INFORME PSICOPEDAGÓGICO". Cap. 7. Los procesos de Enseñanza Editorial Eras, Madrid, 1992.
- Hegarty, Seamus y Pockleton, K., "PROGRAMAS DE INTEGRACIÓN" Siglo XXI de España Editores S.A. 1989.
- Leighton, M., "APRENDIZAJE COOPERATIVO". Cooper Estrategias de enseñanza guía para una mejor instrucción. Limusa México 1993.
- LEY 19.253. La integración social de las personas con discapacidad.
- LEY 19.284, II, IV. La integración social de las personas con discapacidad.
- LEY INDÍGENA N° 19.253, promulgada en septiembre de 1993.
- Molina García, S., "LA PEDAGOGÍA INTERACTIVA. UNA RESPUESTA SOCIALMENTE NECESARIA DE EDUCACIÓN PARA LA DIVERSIDAD". Revista Siglo Cero Vol. 27 Págs 33 - 38.
- Novak, P. Ausubel D. y Hanesian "PSICOLOGÍA EDUCATIVA: UN PUNTO DE VISTA COGNOSCITIVO." Trillas, México, 1978.
- Peralta M. Victoria, CURRÍCULOS EDUCACIONALES EN AMÉRICA LATINA. SU PERTINENCIA CULTURAL, Editorial Andrés Bello, 1996.
- Pérez, J Urbina, S. "NUEVAS TECNOLOGÍAS APLICADAS A LA EDUCACIÓN ESPECIAL". Fundación Ramón Areces Madrid. 1975.
- UNESCO, Vol. 2, EDUCACIÓN, ETNIAS y DESCOLONIZACIÓN EN AMÉRICA LATINA. Una guía para la educación Bilingüe Intercultural. México 1983.
- UNESCO; "Hacia el desarrollo de escuelas inclusivas".
- Vidal J. G. "PROPUESTAS CURRICULARES y ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD EN EL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO Y EN EL AULA". 1999.
- Wang, M. "ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD DEL ALUMNADO". Narcea Madrid. 1995.
- Yáñez Consuelo, EL LIBRO DE TEXTO EDUCACIÓN BILINGÜE INTERCULTURAL, MANUAL DE TEXTO DIDÁCTICO PARA LA E.I.B, Chile, Santiago, 1990.